

INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2022, LEY N°21.395
PARTIDA 09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JULIO 2022

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS), contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP) en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2022, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2022 Partida 09

Capítulo/Programa			Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA		
				Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA			8	2	2	0
ARTICULADO M. DE EDUCACIÓN			21	7	4	0
01	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN		141	64	0	8
	01	Subsecretaría de Educación	23	11	0	1
	03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación	20	10	0	0
	04	Desarrollo Profesional Docente y Directivo	15	8	0	0
	11	Recursos Educativos	9	3	0	0
	20	Subvenciones a los Establecimientos Educ.	17	8	0	0
	21	Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educ.	0	0	0	0
	Articulado Subsecretaría de Educación		57	24	0	7
02	SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN		42	23	0	0
	01	Superintendencia de Educación	2	1	0	0
	Articulado Superintendencia de Educación		40	22	0	0
03	AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN		44	21	0	2
	01	Agencia de Calidad de la Educació	0	0	0	0
	Articulado Agencia de Calidad de la Educació		44	21	0	2
04	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA		47	25	0	0
	01	Subsecretaría de Educación Parvularia	3	2	0	0
	Articulado Agencia de Calidad de la Educació		44	23	0	0
09	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS		75	25	0	15
	01	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	10	5	0	0
	02	Salud Escolar	4	2	0	0
	03	Becas y Asistencialidad Estudiantil	4	2	0	0
	Articulado Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas		57	16	0	15
11	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES		77	37	0	5
	01	Junta Nacional de Jardines Infantiles	18	6	0	4
	02	Programas Alternativos de Enseñanza Preescolar	2	1	0	0
	Articulado Junta Nacional de Jardines Infantiles		57	30	0	1

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPS: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPS.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPS, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



Capítulo/Programa			Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
				Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
13	CONSEJO DE RECTORES		36	18	0	0	18
	01	Consejo de Rectores	0	0	0	0	0
		Articulado Consejo de Rectores	36	18	0	0	18
15	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN		44	21	0	1	22
	01	Consejo Nacional de Educación	4	2	0	0	2
		Articulado Consejo Nacional de Educación	40	19	0	1	20
17	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA		16	1	0	7	8
	01	Dirección de Educación Pública	1	1	0	0	1
	02	Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública	13	0	0	6	6
	03	Apoyo a la Implementación de los Servicios Locales de Educación	2	0	0	1	1
18	SERV. LOCAL DE EDUC. BARRANCAS		1	0	0	1	1
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
	02	Servicios Educativos	1	0	0	1	1
19	SERV. LOCAL DE EDUC. PUERTO CORDILLERA		1	0	0	1	1
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
	02	Servicios Educativos	1	0	0	1	1
21	SERV. LOCAL DE EDUC. HUASCO		1	0	0	1	1
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
	02	Servicios Educativos	1	0	0	1	1
22	SERV. LOCAL DE EDUC. COSTA ARAUCANÍA		1	0	0	1	1
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
	02	Servicios Educativos	1	0	0	1	1
23	SERV. LOCAL DE EDUC. CHINCHORRO		1	0	0	1	1
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
	02	Servicios Educativos	1	0	0	1	1
24	SERV. LOCAL DE EDUC. GABRIELA MISTRAL		1	0	0	1	1
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
	02	Servicios Educativos	1	0	0	1	1
25	SERV. LOCAL DE EDUC. ANDALIÉN SUR		1	0	0	1	1
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
	02	Servicios Educativos	1	0	0	1	1
26	SERV. LOCAL DE EDUC. ATACAMA		1	0	0	1	1
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
	02	Servicios Educativos	1	0	0	1	1
27	SERV. LOCAL DE EDUC. VALPARAÍSO		1	0	0	1	1
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
	02	Servicios Educativos	1	0	0	1	1
28	SERV. LOCAL DE EDUC. CONCHAGUA		1	0	0	1	1
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
	02	Servicios Educativos	1	0	0	1	1
29	SERV. LOCAL DE EDUC. LLANQUIHUE		1	0	0	1	1
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
	02	Servicios Educativos	1	0	0	1	1
30	SERV. LOCAL DE EDUC. IQUIQUE		0	0	0	0	0
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
31	SERV. LOCAL DE EDUC. LICANCABUR		0	0	0	0	0
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
32	SERV. LOCAL DE EDUC. MAULE COSTA		0	0	0	0	0
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
33	SERV. LOCAL DE EDUC. PUNILLA CORDILLERA		0	0	0	0	0

Capítulo/Programa			Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
				Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
34	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
	SERV. LOCAL DE EDUC. AYSÉN		0	0	0	0	0
35	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
	SERV. LOCAL DE EDUC. MAGALLANES		0	0	0	0	0
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
	Articulado Dirección de Educación Pública y SLE		57	18	0	13	31
90	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR		66	36	0	0	36
	01	Subsecretaría de Educación Superior	1	0	0	0	0
	02	Fortalecimiento de la Educación Superior Pública	7	4	0	0	4
	03	Educación Superior	12	6	0	0	6
	Articulado Subsecretaría de Educación Superior		46	26	0	0	26
91	SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR		40	22	0	0	22
	01	Superintendencia de Educación Superior	0	0	0	0	0
	Articulado Superintendencia de Educación Superior		40	22	0	0	22
Total			725	320	6	62	388

(*) **Compromisos Recibidos “Con Obs.”**: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 14 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que, de acuerdo con lo establecido en esta ley, deba ser remitida a cualquiera de las comisiones de la Cámara de Diputados o del Senado, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, dicho artículo 14 dispone que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de presupuestos del sector público para el año siguiente.”.

Por su parte, el artículo 28 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo con lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser puesta a disposición por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará solo en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano.”.

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPS y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 09 “MINISTERIO DE EDUCACIÓN”	5
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 09 “MINISTERIO DE EDUCACIÓN”	13
Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN”	26
Capítulo 01, Programa 03 “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”	30
Capítulo 01, Programa 04 “DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y DIRECTIVO”	36
Capítulo 01, Programa 11 “RECURSOS EDUCATIVOS”	41
Capítulo 01, Programa 20 “SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”	43
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 01 “SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN” ..	46
Capítulo 02, Programa 01 “SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN”	56
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 02 “SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN”	56
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 03 “AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”	67

Capítulo 04, Programa 01 “SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA”	75
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 04, Programa 01 “SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA”	75
Capítulo 09, Programa 01 “JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS”	84
Capítulo 09, Programa 02 “SALUD ESCOLAR”	87
Capítulo 09, Programa 03 “BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL”	88
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 09 “JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS”	89
Capítulo 11, Programa 01 “JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES”	99
Capítulo 11, Programa 02 “PROGRAMAS ALTERNATIVOS DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR”	103
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 11 “JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES”	103
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 13 “CONSEJO DE RECTORES”	114
Capítulo 15, Programa 01 “CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN”	120
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 15 “CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN”	121
Capítulo 17 Programa 01 “DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA”	129
Capítulo 17, Programa 02 “FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR PÚBLICA”	129
Capítulo 17, Programa 03 “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN”	132
Capítulo 18, Programa 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN BARRANCAS – SERVICIO EDUCATIVO”	133
Capítulo 19, Programa 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PUERTO CORDILLERA – SERVICIO EDUCATIVO”	133
Capítulo 21, Programa 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN HUASCO – SERVICIO EDUCATIVO”	134
Capítulo 22, Programa 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COSTA ARAUCANÍA – SERVICIO EDUCATIVO”	135
Capítulo 23, Programa 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN CHINCHORRO – SERVICIO EDUCATIVO”	135
Capítulo 24, Programa 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN GABRIELA MISTRAL – SERVICIO EDUCATIVO”	136
Capítulo 25, Programa 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ANDALIÉN SUR – SERVICIO EDUCATIVO”	137
Capítulo: 26, Programa: 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ATACAMA – SERVICIO EDUCATIVO”	137
Capítulo: 27, Programa: 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN VALPARAÍSO – SERVICIO EDUCATIVO”	138
Capítulo: 28, Programa: 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COLCHAGUA – SERVICIO EDUCATIVO”	139
Capítulo: 29, Programa: 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN LLANQUIHUE – SERVICIO EDUCATIVO”	139
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 17 “DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA”	140
Capítulo 90, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR”	153
Capítulo 90, Programa 02 “FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA”	154
Capítulo 90, Programa 03 “EDUCACIÓN SUPERIOR”	156
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 90 “SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR”	160
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 91 “SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR”	172
OTRAS COMUNICACIONES	180

INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2022, LEY N°21.395
PARTIDA 09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JULIO 2022

Glosas Comunes a la Partida 09 “MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.	30/04/2022	ORD. N°47 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°0386 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°219A Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°340 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°145 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5155 Recibido el 25/04/2022	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022, con los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia" ejecutados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (ORD. N°340), Junta Nacional de Jardines Infantiles (ORD. N°015/0505), la Dirección de Educación Pública, que incluye a los SLE de Chinchorro, Andalién Sur, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue (ORD. N°899). Asimismo, se informa que para el periodo no presentaron gasto el Consejo de Rectores (ORD. N°47), la Superintendencia de Educación Superior (ORD. N°0386), la Subsecretaría de Educación Parvularia (ORD. N°219A), el Consejo Nacional de Educación (ORD. N°145), Subsecretaría de Educación Superior (ORD. N°06/5155, ORD. N°06/5156), Superintendencia de Educación (ORD. N°0410 y ORD. N°0417), Agencia de la Calidad de la Educación (ORD. N°137), los SLE de Barranca, Puerto Cordillera, Huasco, Costa Araucanía, Gabriela Mistral, Atacama, Iquique, Licancabur, Maule, Punilla y Aysén (ORD. N°899) y Subsecretaría de Educación (ORD. N°04/0709). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel según corresponde).

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo) ORD. N°06/5156 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°0410 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°0417 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°015/0505 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°137 Recibido el 05/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°899 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°04/0709 Recibido el 21/07/2022 (bajar archivo)	

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2022	ORD. N°0899 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0900 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°214 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°467 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°553 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°015/0830 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo) ORD. N°155 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo) ORD. N°239	Contenido: remite Informe al segundo trimestre de 2022, con los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia" ejecutados por la Agencia de la Calidad de la Educación (ORD. N°137), Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (ORD. N°553), y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (ORD. N°015/0830). Asimismo, se informa que para el periodo no presentaron gasto la Superintendencia de Educación (ORD. N°0899 y ORD. N°0900), la Subsecretaría de Educación Parvularia (ORD. N°467), el Consejo de Rectores (ORD. N°155), el Consejo Nacional de Educación (ORD. N°239), Subsecretaría de Educación Superior (ORD. N°06/8652 y ORD. N°06/8653), la Superintendencia de Educación Superior (ORD. N°00787), Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel según corresponde). No informa: Subsecretaría de Educación Dirección de Educación Pública con los SLEP

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
04	El Ministerio de Educación informará semestralmente , 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	30/07/2022	ORD. N°04/0713 Recibido el 21/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0897 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0899 Recibido el 29/07/2022	Contenido: remite información con el gasto asociado a las remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género, al primer trimestre de 2022, de la Subsecretaría de Educación (ORD. N°04/0713), la Superintendencia de Educación (ORD. N°0897, ORD. N°0899 y ORD. N°0900), la Agencia de la Calidad de la Educación (ORD. N°214), la Subsecretaría de Educación Parvularia (ORD. N°467), la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (ORD. N°553), la Junta Nacional de Jardines Infantiles (ORD. N°015/0815), Consejo de Rectores (ORD. N°155), el Consejo Nacional de Educación (ORD. N°239 y ORD. N°246), la Subsecretaría de Educación Superior (ORD.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo) ORD. N°0900 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°214 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°467 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°553 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°015/0819 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°155 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo) ORD. N°239 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	N°06/8652 y ORD. N°8653), y la Superintendencia de Educación Superior (ORD. N°00786 y ORD. N°00787). Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF y Excel según sea el caso. No informa: Consejo de Rectores Dirección de Educación Pública con los SLEP

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N°246 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°00786 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	
		30/01/2023		
05	El Ministerio de Educación informará semestralmente , 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Seguridad Pública y de Defensa Nacional, acerca de todos los planes, políticas y acciones destinados a fortalecer la ciberseguridad.	30/07/2022	ORD. N°04/0704 Recibido el 21/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0894 Recibido el 29/07/2022	Contenido: informan respecto de las acciones realizadas en materias de ciberseguridad la Agencia de la Calidad de la Educación (ORD. N°214), la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (ORD. N°553). Por su parte, la Subsecretaría de Educación (ORD. N°04/0704), la Superintendencia de Educación (ORD. N°0894 y ORD. N°0895, ORD. N°0899 y ORD. N°0900), la Subsecretaría de Educación Parvularia (OD. N°467), la Junta Nacional de Jardines Infantiles (ORD. N°015/0831), Consejo de Rectores (ORD. N°155), Consejo Nacional de Educación (ORD.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo) ORD. N°0895 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0899 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0900 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°214 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°467 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°553 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°015/0831 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	N°239, ORD. N°247, ORD. N°248 y ORD. N°249), la Subsecretaría de Educación Superior (ORD. N°06/8652 y ORD. N°06/8653), la Superintendencia de Educación Superior (ORD. N°00786 y ORD. N°00787), señalan que no presentaron gastos al primer semestre de 2022 en planes nuevos, sin perjuicio de contar con las políticas y acciones destinadas a fortalecer la ciberseguridad contenidas en el instructivo presidencial sobre la materia, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF, Word y Excel según sea el caso.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N°155 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo) ORD. N°239 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°247 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°248 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°249 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°00786	

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	
		30/01/2023		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 09 “MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	9.- Cada ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07 , en que haya incurrido. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/2022	ORD. N°47 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°0386 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°015/0485 Recibido el 27/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°219A Recibido el 29/04/2022	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022, con el detalle del monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, registrado por el Consejo de Rectores (ORD. N°47), Superintendencia de Educación Superior (ORD. N°0386), la Junta Nacional de Jardines Infantiles (ORD. N°015/0485), Subsecretaría de Educación Superior (ORD. N°06/5155, ORD. N°06/5156), Superintendencia de Educación (ORD. N°0410 y ORD. N°0417), los SLE de Barranca, Puerto Cordillera, Huasco, Costa Araucanía, Chinchorro, Gabriela Mistral, Andalién Sur, Atacama, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue (ORD. N°899). Asimismo, se informa que para el periodo no presentaron gasto la Subsecretaría de Educación Parvularia (ORD. N°219A), el Consejo Nacional de Educación (ORD. N°145), Agencia de la Calidad de la Educación (ORD. N°137), Dirección de Educación Pública con los SLE de Iquique, Licancabur, Maule, Punilla y Aysén (ORD. N°899).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo) ORD. N°145 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5155 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5156 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°0410 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°0417 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°137 Recibido el 05/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°899 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo)	Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel según corresponda). No informan: Subsecretaría de Educación Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2022	ORD. N°04/0718 Recibido el 21/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0899 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0900 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°214 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°467 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°015/0811 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°155 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8652	Contenido: remite Informe al segundo trimestre de 2022, con el detalle del monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, registrado por la Subsecretaría de Educación (ORD. N°04/0718), Superintendencia de Educación (ORD. N°0899 y ORD. N°0900), Subsecretaría de Educación Parvularia (ORD. N°467), la Junta Nacional de Jardines Infantiles (ORD. N°015/0811), el Consejo de Rectores (ORD. N°155), Subsecretaría de Educación Superior (ORD. N°06/8652, ORD. N°06/8653), y la Superintendencia de Educación Superior (ORD. N°00787). Asimismo, se informa que para el periodo no presentaron gasto la Agencia de la Calidad de la Educación (ORD. N°214), Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel según corresponda). No informa: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Consejo Nacional de Educación Dirección de Educación Pública con los SLEP

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	11.- Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones , en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2022	ORD. N°47 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°0386 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°219A Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°145 Recibido el 29/04/2022	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022, con los funcionarios que cesaron en sus funciones, con indicación de la fecha y causal de cesación en el Consejo de Rectores (ORD. N°47), en la Superintendencia de Educación Superior (ORD. N°0386), la Subsecretaría de Educación Parvularia (ORD. N°219A), el Consejo Nacional de Educación (ORD. N°145), la Subsecretaría de Educación Superior (ORD. N°06/5155, ORD. N°06/5156), la Superintendencia de Educación (ORD. N°0410 y ORD. N°0417), la Agencia de la Calidad de la Educación (ORD. N°137), la Junta Nacional de Jardines Infantiles (ORD. N°015/0506), la Dirección de Educación Pública, con los Servicios Locales de Educación de Barranca, Puerto Cordillera, Huasco, Costa Araucanía, Chinchorro, Gabriela Mistral, Andalién Sur, Atacama, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue (ORD. N°899). No presentaron información al primer trimestre los SLE de Iquique, Licanabur, Maule, Punilla y Aysén (ORD. N°899).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo) ORD. N°06/5155 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5156 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°0410 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°0417 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°015/0506 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°137 Recibido el 05/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°899 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo)	Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel según corresponda). No informa: Subsecretaría de Educación Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2022	ORD. N°04/0709 Recibido el 21/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0899 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0900 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°214 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°467 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°015/0826 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo) ORD. N°155 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8652	Contenido: remite Informe al segundo trimestre de 2022, con los funcionarios que cesaron en sus funciones, con indicación de la fecha y causal de cesación en la Subsecretaría de Educación (ORD. N°04/0709), la Superintendencia de Educación (ORD. N°0899 y ORD. N°0900), la Agencia de la Calidad de la Educación (ORD. N°214), la Subsecretaría de Educación Parvularia (ORD. N°467), Junta Nacional de Jardines Infantiles (ORD. N°015/0826), el Consejo de Rectores (ORD. N°155), la Subsecretaría de Educación Superior (ORD. N°06/8652, ORD. N°06/8653), y la Superintendencia de Educación Superior (ORD. N°00787). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel según corresponda). No informan: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Consejo Nacional de Educación Dirección de Educación Pública con los SLEP

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
21	Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2022 no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto. Al respecto, en el mes de diciembre de 2021, cada ministerio deberá enviar a la Dirección de Presupuestos la distribución de estos recursos, por Programa presupuestario. Dicha distribución será fijada respecto de cada Programa presupuestario mediante decreto del Ministerio de Hacienda, expedido bajo la fórmula establecida en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975. Una copia de este decreto totalmente tramitado deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	31/12/2021	ORD. N°04/0154 Recibido el 04/02/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Decreto (H) N°17 de fecha 14/01/2022, totalmente tramitado por la CGR el 01/02/2022, a través del cual se distribuye el 100% de la autorización máxima de gasto contemplada en el ítem 22.07 “publicidad y difusión” para el ejercicio presupuestario 2022, a nivel del Programa Presupuestario. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
31	Los Ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Salud, Educación, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y los gobiernos regionales informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar en el mes de enero de 2022, una nómina con los proyectos de	31/01/2022	ORD. N°04/0115 Recibido el 26/01/2022 (bajar archivo)	Contenido: a través del ORD. N°04/0115 y N°04/0246, de la Subsecretaría de Educación, se remite Informe con la nómina de proyectos de inversión incluidos en la tramitación de la Ley de Presupuestos 2022.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	inversión identificados de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 de 1975, incluidos en esta ley. Esa nómina contendrá el nombre, localización por comuna y región, estado, fecha de ejecución e inversión estimada total y de cada una de las etapas que conforman el proyecto, y precisará específicamente las obras y recursos que se ejecutarán durante 2022. Deberá distinguirse aquellos financiados con fondos sectoriales de los financiados con cargo a los recursos contemplados en la ley N° 21.288. Asimismo, a partir de febrero de 2022, deberán enviar mensualmente un informe de actualización que contenga , respecto de cada uno de ellos, su estado de avance y la inversión materializada durante el año 2022.		ORD. N°04/0246 Recibido el 22/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°451 Recibido el 03/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°459 Recibido el 03/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/4070 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/4071 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°015/0415 Recibido el 07/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°145 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Incluye: localización geográfica (región y comuna), código BIP, nuevo/arrastre, identificación presupuestaria, fecha estimada de inicio, inversión estimada, identificación de las obras a ejecutar, avance a febrero. En ORD. N°451, de la Dirección de Educación Pública (DEP), remite nómina de proyectos de inversión 2022 desagregados por Servicio Local de Educación, incluye: identificación geográfica (comuna y región), estado al 31 de enero 2022, plazo de ejecución, fecha de inicio y término. monto total, monto a ejecutar 2022 y detalle del financiamiento (sectorial/FET). Dicha Dirección hace presente que no incluye información debido a que no cuenta con recursos en el subtítulo 31. En ORD. N°459, de la Dirección de Educación Pública (DEP), remite nómina de proyectos de inversión ejecutados al mes de enero de 2022 desagregados por Servicio Local de Educación, incluye: estado de avance, monto total y monto transferido. La DEP hace presente que no cuenta con recursos en el subtítulo 31. Por su parte, a través del ORD. N°015/0415, la Junta Nacional de Jardines Infantiles remite nómina de inversiones públicas para el año 2022 financiadas con cargo al subtítulo 31, con la ejecución acumulada al 28 de febrero. A su vez, en ORD. N°06/4070 y ORD. N°06/4071, de la Subsecretaría de Educación Superior, ORD. N°145 del Consejo Nacional de Educación, se informa que dichas instituciones no cuentan con recursos en el subtítulo 31. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/03/2022	ORD. N°04/0204 Recibido el 01/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°270 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°646 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°341 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°015/0415 Recibido el 07/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: en ORD. N°04/0246 de la Subsecretaría de Educación, se remite Informe, al mes de febrero de 2022, con la nómina de proyectos de inversión debidamente identificados presupuestariamente a través de sus respectivos Decretos (H). Incluye: código BIP, localización geográfica (región y comuna), estado, identificación presupuestaria, fecha estimada de inicio, inversión estimada, identificación de las obras a ejecutar, avance a la fecha. En ORD. N°270 y ORD, N°341 la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), remite nómina con los 12 proyectos de inversión contemplados. Incluye: tipo de programa, región, ubicación, modalidad de atención del hogar, capacidad y tamaño del centro (mts²). En ORD. N°646, la Dirección de Educación Pública, remite Informe con el avance al mes de febrero de las iniciativas de inversión ejecutadas a través de los respectivos Servicio de Educación Local (SLE), incluye: estado de avance, monto total y monto transferido. Respecto de la Dirección de Educación Pública, y los SLE de Iquique, Lincancabur, Maule, Punilla, Aysén y Magallanes, se hace presente que no se presenta información por cuanto no disponen de presupuesto en el subtítulo 31. Por su parte, a través del ORD. N°015/0415, la Junta Nacional de Jardines Infantiles remite nómina de inversiones públicas para el año 2022 financiadas con cargo al subtítulo 31, con la ejecución acumulada al 28 de febrero. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/04/2022	ORD. N°47 Recibido el 22/04/2022	Contenido: a través de ORD. N°015/0522, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) remite nómina de proyectos de inversión identificados de acuerdo a lo establecido en artículo 19 bis del decreto ley N°1.263 de 1975,

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo) ORD. N°015/0522 Recibido el 04/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°904 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo)	con la ejecución acumulada al 31 de marzo de 2022. Incluye: nombre, localización por comuna y región, estado, fecha de ejecución e inversión estimada total y de cada etapa del proyecto, precisar específicamente las obras y recursos que se ejecutarán durante 2022, distinguiendo aquellos financiados con fondos sectoriales de los financiados con cargo a los recursos contemplados en Ley N°21.288. En ORD. N°904, la Dirección de Educación Pública, remite Informe con el avance al mes de marzo de las iniciativas de inversión ejecutadas a través de los respectivos Servicio de Educación Local (SLE), incluye: estado de avance, monto total y monto transferido. El Consejo de Rectores (ORD. N°47), hace presente que no se presenta información por cuanto no disponen de presupuesto en el subtítulo 31, igual situación se informa para la Dirección de Educación Pública y los SLEP de Iquique, Lincancabur, Maule, Punilla, Aysén y Magallanes (ORD. N°904). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/05/2022	ORD. N°411 Recibido el 31/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°1097 Recibido el 30/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°04/0448 Recibido el 02/06/2022 (bajar archivo) ORD. N°015/0631	Contenido: en ORD, N°411 la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), remite nómina con los 12 proyectos de inversión contemplados al mes de abril de 2022. Incluye: tipo de programa, región, ubicación, modalidad de atención del hogar, capacidad y tamaño del centro (mts²). En ORD. N°1097, la Dirección de Educación Pública, remite Informe con el avance al mes de abril de las iniciativas de inversión ejecutadas a través de los respectivos Servicio de Educación Local (SLE), incluye: estado de avance, monto total y monto transferido. Hace presente que para la Dirección de Educación Pública y los SLEP de Iquique, Lincancabur, Maule, Punilla, Aysén y Magallanes no se presenta información por cuanto no disponen de presupuesto en el subtítulo 31. A través del ORD. N°04/0448 la Subsecretaría de Educación, remite Informe, al mes de abril de 2022, con la nómina de proyectos de inversión

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido el 03/06/2022 (bajar archivo)	debidamente identificados presupuestariamente a través de sus respectivos Decretos (H). Incluye: código BIP, localización geográfica (región y comuna), estado, identificación presupuestaria, fecha estimada de inicio, inversión estimada, identificación de las obras a ejecutar, avance a la fecha. A través de ORD. N°015/0631, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) remite nómina de proyectos de inversión identificados de acuerdo a lo establecido en artículo 19 bis del decreto ley N°1.263 de 1975, con la ejecución acumulada al 30 de abril de 2022. Incluye: nombre, localización por comuna y región, estado, fecha de ejecución e inversión estimada total y de cada etapa del proyecto, precisar específicamente las obras y recursos que se ejecutarán durante 2022, distinguiendo aquellos financiados con fondos sectoriales de los financiados con cargo a los recursos contemplados en Ley N°21.288. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/06/2022	ORD. N°04/0606 Recibido el 28/06/2022 (bajar archivo) ORD. N°479 Recibido el 30/06/2022 (bajar archivo) ORD. N°015/0736 Recibido el 05/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°1302	Contenido: en ORD. N°04/0606 de la Subsecretaría de Educación, se remite Informe, al mes de mayo de 2022, con la nómina de proyectos de inversión debidamente identificados presupuestariamente a través de sus respectivos Decretos (H). Incluye: código BIP, localización geográfica (región y comuna), estado, identificación presupuestaria, fecha estimada de inicio, inversión estimada, identificación de las obras a ejecutar, avance a la fecha. En ORD. N°479, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas remite a nómina de proyectos de inversión, incluye: tipo de programa, región, ubicación, modalidad de atención, capacidad máxima y mts² construidos. A través de ORD. N°015/0736, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) remite nómina de proyectos de inversión identificados de acuerdo a lo establecido en artículo 19 bis del decreto ley N°1.263 de 1975, con la ejecución acumulada al 31 de mayo de 2022. Incluye: nombre, localización

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido el 30/06/2022 (bajar archivo)	por comuna y región, estado, fecha de ejecución e inversión estimada total y de cada etapa del proyecto, precisar específicamente las obras y recursos que se ejecutarán durante 2022, distinguiendo aquellos financiados con fondos sectoriales de los financiados con cargo a los recursos contemplados en Ley N°21.288. En ORD. N°1302, la Dirección de Educación Pública, remite Informe con el avance al mes de mayo de las iniciativas de inversión ejecutadas a través de los respectivos Servicio de Educación Local (SLE), incluye: estado de avance, monto total y monto transferido. Hace presente que para la Dirección de Educación Pública y los SLEP de Iquique, Lincancabur, Maule, Punilla, Aysén y Magallanes no se presenta información por cuanto no disponen de presupuesto en el subtítulo 31. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/07/2022	ORD. N°04/0709 Recibido el 21/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°551 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°015/0839 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo) ORD. N°155 Recibido el 01/08/2022	Contenido: en ORD. N°04/0709 de la Subsecretaría de Educación, se remite Informe, al mes de junio de 2022, con la nómina de proyectos de inversión debidamente identificados presupuestariamente a través de sus respectivos Decretos (H). Incluye: código BIP, localización geográfica (región y comuna), estado, identificación presupuestaria, fecha estimada de inicio, inversión estimada, identificación de las obras a ejecutar, avance a la fecha. En ORD. N°551, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas remite a nómina de proyectos de inversión, incluye: tipo de programa, región, ubicación, modalidad de atención, capacidad máxima y mts² construidos. A través de ORD. N°015/0839, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) remite nómina de proyectos de inversión identificados de acuerdo a lo establecido en artículo 19 bis del decreto ley N°1.263 de 1975, con la ejecución acumulada al 30 de junio de 2022. Incluye: nombre, localización por comuna y región, estado, fecha de ejecución e inversión estimada total

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo) ORD. N°239 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	y de cada etapa del proyecto, precisar específicamente las obras y recursos que se ejecutarán durante 2022, distinguiendo aquellos financiados con fondos sectoriales de los financiados con cargo a los recursos contemplados en Ley N°21.288. El Consejo de Rectores (ORD. N°155), el Consejo Nacional de Educación (ORD. N°239), la Subsecretaría de Educación Superior (ORD. N°06/8652 y ORD. N°06/8653) y la Superintendencia de Educación Superior (ORD. N°00787), hacen presente que no se presenta información al mes de junio por cuanto no disponen de presupuesto en el subtítulo 31. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/08/2022		
		30/09/2022		
		30/10/2022		
		30/11/2022		
		30/12/2022		
		30/01/2023		

Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada al Programa Anualmente la Subsecretaría remitirá a las Comisiones de Educación de ambas Cámaras información relativa al número de alumnos en el sistema escolar, desagregados por edad, tipo de sostenedor y nivel educacional, para cada comuna y región.	30/01/2023		
06	Asociada a la Asignación 24.01.184 “Instituto de Chile”. Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. El Ministerio deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. Dichos estados financieros, memoria anual y balance deberán ser remitidos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional.	30/09/2022 (Web Convenio)	ORD. N°04/0356 Recibido el 26/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: Informa que a través del Decreto N°0367 de fecha 25/03/2022 se aprobó Convenio de transferencia de recursos y sus anexos entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Chile, el que se encuentra disponible en la página web del Instituto, link:² https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ001&pagina=57047523 Asimismo, se dispone que dicha Decreto Exento se encuentra disponible en el link del Instituto. https://www.institutodechile.cl/wp-content/uploads/2022/04/convenio-instituto-2022.pdf Formato: información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
		30/04/2022	ORD. N°04/0356 Recibido el 26/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite memoria anual de las actividades realizadas por el Instituto de Chile, incluye balance del año 2021 y el estado financiero al primer trimestre de 2022, las que se encuentran disponibles en los siguientes links: https://www.institutodechile.cl/estados-financieros/

² <https://drive.google.com/file/d/1HijqLrlvoCLOhFRY0nxBCzBHIQuGBQ7E/view>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				https://www.institutodechile.cl/wp-content/uploads/2022/01/balance2021.pdf Formato: información se presenta en formato digital procesable (PDF), almacenándose en el mismo formato.
		30/07/2022	ORD. N°04/0749 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el estado financiero al segundo trimestre de 2022, asimismo se dispone que la información se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.institutodechile.cl/estados-financieros/ Formato: información se presenta en formato digital procesable (PDF), almacenándose en el mismo formato.
		30/10/2022		
		30/01/2023		
08	Asociada a la Asignación 24.03.021 “Liceos Bicentenario de Excelencia”. El Ministerio de Educación deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, antes del 30 de julio de 2022, sobre los establecimientos beneficiados por este programa, tanto por la transferencia corriente como por la transferencia de capital que regulan esta glosa y la glosa 14.	29/07/2022	ORD. N°04/0754 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con los establecimientos beneficiados por este programa, tanto por la transferencia corriente como por la transferencia de capital que regulan esta glosa y la glosa 14, al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
09	Asociada a la Asignación 24.03.136 “Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas”. Conforme al Decreto N°25, de 2006, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones. Incluye el financiamiento para las siguientes líneas de acción:	30/04/2022 (nómina)	ORD. N°04/331 Recibido el 26/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite nóminas del personal contratado con estos recursos al primer trimestre de 2022, incluye: RUN, Apellido Paterno y materno, Nombres, Dependencia, imputación presupuestaria y funciones a desarrollar (responsabilidades). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°04/0749	Contenido: remite nóminas del personal contratado con estos recursos al segundo trimestre de 2022, incluye: RUN, Apellido Paterno y materno,

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	a) Fortalecimiento equipo de estudios y apoyo a la gestión de los municipios, o quienes los sucedan en su calidad de sostenedor. Convenios con personas naturales - N° de personas 12 - Miles de \$ 232.650 Fortalecer un equipo de análisis del sistema educacional que vincule información proveniente de diagnósticos derivados de estadísticas, estudios, investigaciones, o evaluaciones con estrategias de acción concretas en los sistemas de gestión de los municipios o servicios locales de educación. El Ministerio de Educación deberá informar trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las nóminas del personal contratado con estos recursos, así como sus responsabilidades .	(nómina)	Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Nombres, Dependencia, imputación presupuestaria y funciones a desarrollar (responsabilidades). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	b) Gastos de operación para estudios, investigaciones y evaluaciones. - Miles de \$ 25.386 El Ministerio de Educación deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos. El Ministerio de Educación deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los estudios realizados con cargo a esta asignación .	30/10/2022 (nómina)		
		30/01/2023 (nómina)		
		30/04/2022 (estudios)	ORD. N°04/0356 Recibido el 26/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite nómina con los estudios publicados en el primer trimestre de 2022, incluye los respectivos links para su descarga. Formato: información se presenta en formato digital procesable (PDF), almacenándose en el mismo formato.
		30/07/2022 (estudios)	ORD. N°04/0749 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite nómina con los estudios publicados en el primer trimestre de 2022, incluye los respectivos links para su descarga. Formato: información se presenta en formato digital procesable (PDF), almacenándose en el mismo formato.
		30/10/2022 (estudios)		
		30/01/2023 (estudios)		
		30/07/2022 (Inf. Sem.)	ORD. N°04/0749 Recibido el 27/07/2022	Contenido: informa que al primer semestre de 2022 no se registra gasto en esta línea.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	Formato: información se presenta en formato digital procesable (PDF), almacenándose en el mismo formato.
		30/01/2023 (Inf. Sem.)		
13	Asociada al Ítem 29.05, Adquisición de Activos No Financieros “Máquinas y Equipos”. Incluye \$984.976 miles para financiar la adquisición de máquinas y equipos para los establecimientos regidos por el D.L. N°3.166, de 1980, los que se podrán ejecutar directamente por el Ministerio de Educación y/o a través del administrador del establecimiento, conforme al Decreto Supremo N°101, de 2007, del Ministerio de Educación y sus modificaciones. En el caso de establecimientos cuyos inmuebles no se encuentren inscritos a nombre del Fisco, solo se podrá adquirir equipamiento de carácter mueble. En todo caso, el equipamiento que se adquiera con estos recursos será de propiedad del Fisco y quedará sujeto al mismo régimen de administración de los demás bienes entregados con motivo de los convenios en administración. El Ministerio de Educación deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución por comuna del equipamiento financiado con estos recursos, los montos asociados y su ejecución durante el período informado.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		
15	Asociada al Programa Trimestralmente la Subsecretaría remitirá a las Comisiones de Educación de ambas Cámaras información relativa al número de deserción de alumnos del sistema escolar, desagregados por edad, tipo de sostenedor y nivel educacional, para cada comuna y región. Misma información deberá remitirse al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y	30/04/2022	ORD. N°04/0402 Recibido el 05/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Tabla con la tasa de incidencia de la deserción por comuna. Ejecutivo hace presente que la información reportada corresponde al número de estudiantes que estaban matriculados el 2021 y no se encuentran en los registros oficiales a marzo de 2022. Agrega que el Informe final será construido a partir de la información del corte oficial de matrícula 2022, la que se extrae del sistema de información general de educación (SIGE), en mayo de cada año escolar.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Adolescencia y sus direcciones regionales, así como a la Subsecretaría de la Niñez.			Formato: información se presenta en formato digital procesable (PDF y Excel), almacenándose en el mismo formato.
		30/07/2022	ORD. N°04/0772 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Tabla con la tasa de incidencia por comuna considerando para ello los desertores 2021 y la matrícula teórica 2022 para el sistema global como para el sistema regular. Adicionalmente, se remite tablas con la prevalencia de la deserción establecido por el Centro de Estudios del Ministerio, según rango etario. Dependencia, nivel de enseñanza y región. Formato: información se presenta en formato digital procesable (PDF y Excel), almacenándose en el mismo formato.
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Capítulo 01, Programa 03 “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada a la Asignación 24.03.053 “Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar Pública” El Ministerio de Educación deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la utilización de estos recursos y el total de beneficiados con cargo a estos recursos por comuna del establecimiento educacional al que asiste..	30/04/2022	ORD. N°04/0337 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022, con la ejecución presupuestaria de la asignación Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar Pública, incluye: estado de ejecución por iniciativa, información de contexto, planificación 2022, ejecución (actividades realizadas a la fecha/avance), cobertura, evaluación e información regionalizada según sea el caso. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF y DOCX.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2022	ORD. N°04/0755 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al segundo trimestre de 2022, con la ejecución presupuestaria de la asignación Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar Pública, incluye: estado de ejecución por iniciativa, información de contexto, planificación 2022, ejecución (actividades realizadas a la fecha/avance), cobertura, evaluación e información regionalizada según sea el caso. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
		30/10/2022		
		30/01/2023		
04	Asociada a la Asignación 24.03.089 “Desarrollo Curricular” El Ministerio de Educación deberá remitir a las Comisiones de Educación del Senado y la Cámara de Diputados las propuestas de Bases Curriculares que elabore en conformidad a lo normado en la letra a) del artículo 2° bis de la ley N°18.956 y los artículos 31 y 86 del D.F.L. N°2 del año 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005. Asimismo, deberá remitir a las mencionadas comisiones las bases aprobadas por el Consejo Nacional de Educación.	30/09/2022	ORD. N°04/0750 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que en la actualidad la Unidad se encuentra realizando el levantamiento de información para recoger y analizar información sobre el currículum que actualmente se desarrolla en los establecimientos educacionales. Se hace presente que con fecha 27 de octubre de 2021 se ingresa propuesta de Planes de Estudio de 3° y 4 básico de la asignatura de lengua y cultura de Pueblos Originarios Ancestrales. Ejecutivo hace presente que el plan de estudio aprobado por el CNED se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Planes-de-estudio/287455:Plan-de-estudio-asignatura-lengua-y-cultura-de-los-pueblos-originarios-ancestrales-3-y-4-ano-basico Se adjuntan los acuerdos y Resoluciones que aprobaron los Planes de Estudios señalados. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la Asignación 24.03.385 “Programa de Educación Intercultural Bilingüe” Recursos destinados al reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas originarios, mediante convenios con personas naturales y/o jurídicas pertinentes, incluidos convenios con Servicios Locales de Educación y sostenedores de establecimientos educacionales regidos por el D.F.L.(Ed.) N°2, de 1998 y por el D.L. N° 3.166 de 1980, para el financiamiento de Educador(a) Tradicional de conformidad al Decreto Supremo de Educación N°301, de 2017 y sus modificaciones. Contempla gastos de traslado y estadía de alumnos, profesores y representantes de las comunidades originarias, que participan en actividades de capacitación y desarrollo de la unidad.	30/07/2022	ORD. N°04/0751 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el estado de ejecución presupuestaria de la asignación “Programa de Educación Intercultural Bilingüe”, a través de la iniciativa “Lengua y cultura de pueblos indígenas” al 30 de junio de 2022. Incluye: información de contexto, actividades realizadas, cobertura regional y tipo de establecimiento, planificación 2022 y proceso de evaluación. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF.
	Incluye todo tipo de gastos para el desarrollo de estrategias, actividades y acciones señaladas en la Resolución Exenta N°5.242, del año 2008, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, y a lo establecido en el Convenio N°169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo OIT. Semestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las acciones, iniciativas y proyectos financiados con cargo a esta asignación, identificando los beneficiarios y montos asignados en cada caso.	30/01/2023		
07	Asociada a la Asignación 24.03.517 “Fortalecimiento del Aprendizaje del inglés” Programa destinado a fortalecer el aprendizaje del inglés, especialmente en el primer y segundo año de enseñanza básica de los establecimientos de educación escolar pública y en general, en la enseñanza básica y media de los establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (Ed.) N°2, de	30/07/2022	ORD. N°04/0751 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informe con el estado de ejecución presupuestaria de la asignación “Fortalecimiento del Aprendizaje del inglés”, a través de la iniciativa “Inglés” al 30 de junio de 2022. Incluye: información de contexto, actividades realizadas, cobertura según tipo de acción, planificación 2022 y proceso de evaluación. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	1998, por el Decreto Ley N°3.166, de 1980 y dependientes de los Servicios Locales de Educación. Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Educación deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los gastos asociados a esta asignación, identificando además, los docentes perfeccionados, los recursos de apoyo adquiridos, los campamentos escolares celebrados, desglosados por establecimiento, nivel educativo y comuna. Adicionalmente informará los alumnos beneficiarios de la beca para cursar un semestre académico en el extranjero.	30/01/2023		
		30/09/2022 (beneficiarios)		
08	Asociada a la Asignación 24.03.531 “Supervisión Técnico Pedagógica” Recursos destinados a la implementación y ejecución de proyectos de la Supervisión Técnico Pedagógica con el propósito de apoyar el mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos que recoja las características particulares de los diversos tipos de establecimientos, en el sistema educacional, que se ejecutará conforme el Decreto N°1, del Ministerio de Educación, de 2006 y sus modificaciones. El Ministerio deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los proyectos financiados con cargo a estos recursos y el criterio y modalidad de asignación.	30/07/2022	ORD. N°04/0751 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el estado de ejecución presupuestaria de la asignación “Supervisión Técnico Pedagógica”, a través de la iniciativa “Supervisión” al 30 de junio de 2022. Incluye: información de contexto, actividades realizadas, cobertura según tipo de administración, planificación 2022 y proceso de evaluación. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF.
		30/01/2023		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
09	Asociada a la Asignación 24.03.620 “Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación” Este programa consistirá en la generación de Alianzas con Instituciones Públicas o Privadas, mediante convenios para el mejoramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles, y también el fomento de la participación estudiantil, de apoderados, docentes y otros miembros de la comunidad escolar. Los recursos destinados para este programa se ejecutarán de acuerdo al Decreto N°46 de 2012, del Ministerio de Educación y sus modificaciones. El Ministerio de Educación deberá entregar semestralmente a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado, un informe con los programas que se financien con cargo a esta asignación, las metas y calendario de implementación de los mismos, los montos destinados a cada uno de ellos, sus objetivos, beneficiarios, indicando la comuna donde se encuentran y los procesos de evaluación periódica que se llevan a cabo para analizar su impacto. Conforme a la Ley N°20.500, incluye \$ 29.890 miles para financiar los gastos asociados a reuniones del Consejo de la Sociedad Civil a efectuarse el año 2022.	30/07/2022	ORD. N°04/0753 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el estado de ejecución presupuestaria al primer semestre de 2022 de los recursos contemplados en la asignación 24.03.620, para la ejecución de las siguientes iniciativas: 1) Educación Especial, 2) Educación Media –Convenio con la Asociación de Municipales de Chile- y 3) Liderazgo para la Mejora Escolar, incluye: información de contexto, planificación 2022, actividades realizadas/avance, cobertura y proceso de evaluación. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
		30/01/2023		
10	Asociada a la Asignación 24.03.621 “Programa Educación Técnico Profesional” Programa destinado al fortalecimiento y articulación de la Formación Técnico Profesional, de acuerdo a lo establecido en los Decretos N°261, de	30/07/2022	ORD. N°04/0751 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el estado de ejecución de la asignación “Programa Educación Técnico Profesional”, al 30 de junio de 2022. Incluye: antecedentes generales, estado de avance de las convocatorias y de los convenios de transferencias de recursos. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	2008 y N°302, de 2012, ambos del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, o las normas que los reemplacen. Para convenios con personas naturales, incluye: - N° de personas 4 - Miles de \$ 52.706 Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los resultados del programa y sus beneficiarios desglosados por establecimiento educacional y comuna.	30/01/2023		
12	Asociada a las Asignaciones 24.03.901 “Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar”, 24.03.902 “Educación de Adultos y Reinserción Escolar” y 24.03.903 “Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas” El Ministerio de Educación deberá enviar semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado un informe detallado con los programas que se financien con cargo a cada una de estas asignaciones, los montos destinados a cada uno de ellos, sus objetivos, beneficiarios y los procesos de evaluación periódica que se lleven a cabo para analizar su impacto.	30/07/2022	ORD. N°04/0755 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el estado de ejecución de las asignaciones “Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar”, “Educación de Adultos y Reinserción Escolar” y “Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas”, al 30 de junio de 2022. Incluye: información de contexto, actividades realizadas, cobertura regional, planificación 2022 y proceso de evaluación, para cada una de las asignaciones comprendidas. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
		30/01/2023		
14	Asociada a la Asignación 24.03.903 “Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas” El Ministerio de Educación informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las iniciativas destinadas a mejorar convivencia escolar financiadas por esta asignación presupuestaria u otras asignaciones de la Partida 09.	30/07/2022	ORD. N°04/0755 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el estado de ejecución de la asignación “Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas”, al 30 de junio de 2021. Incluye: información de contexto, actividades realizadas, cobertura regional, planificación 2021 y proceso de evaluación, para cada una de las iniciativas comprendidas. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF y Word.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2023		

Capítulo 01, Programa 04 “DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y DIRECTIVO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada a la Asignación 24.02.001 “Servicios Locales de Educación” Con cargo a esta asignación la Subsecretaría de Educación transferirá a los Servicios Locales de Educación recursos de este programa presupuestario para la ejecución de las asignaciones por parte de los Servicios Locales de Educación cuando corresponda. Para estos efectos, la Subsecretaría de Educación dictará una o más resoluciones, que indique los montos, destino y forma de ejecución de los recursos, el que deberá estar sujeto a lo estipulado por la glosa de la respectiva asignación. Antes del 30 de junio de 2022 el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los montos y forma de ejecución de las transferencias realizadas a cada uno de los Servicios Locales de Educación.	29/06/2022	ORD. N°04/0599 Recibido el 28/06/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con la ejecución de los recursos contemplados en la asignación. Ejecutivo hace presente que los gastos devengados corresponden al pago por docente para la aplicación de los Planes de Superación Profesional año 2022, proporcionando la información de manera consolidada por SLEP. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable PDF.
02	Asociada a la Asignación 24.03.054 “Formación de los Profesionales de la Educación Pública” Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el gasto asociado a este programa, así como los directores capacitados, el establecimiento al que pertenecen,	29/06/2022	ORD. N°04/0598 Recibido el 28/06/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con los avances del programa de Formación de los Profesionales de la Educación Pública, cuyo modelo contempla tres tipos de acciones, las que se orientan a los propósitos de fortalecimiento del aprendizaje profesional de las y los docentes; actualización para la innovación educativa, y especialización didáctica y disciplinar para la transformación de la enseñanza.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	indicando si corresponden a directivos nuevos o si ya ejercían dichos cargos. Los reglamentos que rigen el programa Formación de los Profesionales de la Educación deberán ser coherentes con lo establecido en la Ley N° 20.903 y con el Modelo de Formación de CPEIP diseñado en virtud de la publicación de la citada ley.			Se deja constancia que se presenta la misma información que la asociada a la asignación 24.03.133 “Formación de los Profesionales de la Educación”. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
	Antes del 30 de junio de 2022 , el Ministerio de Educación deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, información sobre los resultados de la implementación de la estrategia para mejorar los índices de retención del programa Formación de los Profesionales de la Educación.	30/07/2022	ORD. N°04/0677 Recibido el 15/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con los avances al primer semestre de 2022 del programa de Formación de los Profesionales de la Educación Pública. Se deja constancia que el Ejecutivo hizo presente que a la fecha no se presenta gasto en la asignación y que no tiene beneficiarios que informar. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2023		
03	Asociada a la Asignación 24.03.133 “Formación de los Profesionales de la Educación” Antes del mes de septiembre , deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el resultado de este programa y el estado de avance de su ejecución . Asimismo, este informe deberá contener el número de personas beneficiadas por comuna y el tipo de establecimiento en el que se desempeñan. Los reglamentos que rigen el programa Formación de los Profesionales de la Educación deberán ser coherentes con lo establecido en la Ley N° 20.903 y con el Modelo de Formación de CPEIP diseñado en virtud de la publicación de la citada ley.	29/06/2022	ORD. N°04/0598 Recibido el 28/06/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con los avances del programa de Formación de los Profesionales de la Educación Pública, cuyo modelo contempla tres tipos de acciones, las que se orientan a los propósitos de fortalecimiento del aprendizaje profesional de las y los docentes; actualización para la innovación educativa, y especialización didáctica y disciplinar para la transformación de la enseñanza. Se deja constancia que se presenta la misma información que la asociada a la asignación 24.03.054 “Formación de los Profesionales de la Educación Pública”. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Antes del 30 de junio de 2022 , el Ministerio de Educación deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, información sobre los resultados de la implementación de la estrategia para mejorar los índices de retención del programa Formación de los Profesionales de la Educación.	31/08/2022		
04	Asociada a la Asignación 24.03.514 “Suma Adicional, Red de Maestros de Maestros, Art.17, Ley N°19.715” En el año 2022 se considera otorgar la Suma Adicional por un máximo de 27.314 horas cronológicas para los proyectos de participación activa, conforme a la Ley N°19.715, D.F.L.(Ed.) N°1, de 2002 y al Decreto N°270 del Ministerio de Educación, del año 2002. La suma adicional referida en el párrafo precedente se calculará de acuerdo al valor de la hora cronológica establecida para los profesionales de la educación media, en el artículo 5º transitorio del D.F.L.(Ed.) N°1, de 1997. Anualmente , dentro de los treinta días siguientes al término del año respectivo, el Ministerio de Educación deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los docentes beneficiarios de la suma adicional a que se refiere el inciso anterior, indicando el monto percibido por cada uno e individualizando el establecimiento al que pertenecen. No será requisito para percibir la suma adicional que los miembros de la Red Maestros de Maestros conserven su derecho a percibir la Asignación de Excelencia Pedagógica.	30/01/2023		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la Asignación 24.03.519 “Bonificación, por Aplicación letra g) Art. 72, DFL(Ed.) N°1, de 1997” Recursos que serán transferidos a los sostenedores municipales (municipalidades o corporaciones municipales), o servicios locales de educación, para ser destinados al pago, por única vez, de un bono a los docentes que dejen de desempeñarse como profesionales de la educación por encontrarse en la situación descrita en el inciso séptimo del artículo 70 del D.F.L. (Ed.) N°1, de 1997, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 bis del señalado Decreto con Fuerza de Ley. El Ministerio de Educación deberá informar semestralmente a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la distribución de los recursos a nivel comunal .	30/07/2022	ORD. N°04/0680 Recibido el 15/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con la aplicación de la asignación “Bonificación, por Aplicación letra g) Art. 72, DFL(Ed.) N°1, de 1997, al primer semestre de 2022. Incluye: objetivo, marco legal, procedimientos para su aplicación, información de avance al semestre. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable PDF.
		30/01/2023		
07	Asociada a la Asignación 24.03.604 “Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes” Programa destinado a fortalecer la formación inicial de estudiantes en las carreras y programas de estudio de pedagogía, debidamente acreditadas o en proceso de acreditación de acuerdo a la Ley N° 20.129, que se ejecutará de acuerdo al Decreto Supremo N°96, del Ministerio de Educación, de 2009, y sus modificaciones, o aquel que lo sustituya. Incluye recursos para la elaboración y aplicación de pruebas de evaluación de la calidad de la formación inicial docente, difusión, monitoreo y seguimiento de nuevos estándares y acciones de fortalecimiento de la formación inicial docente. Semestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el gasto asociado a este programa .	30/07/2022	ORD. N°04/0677 Recibido el 15/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con los avances al primer semestre de 2022 del programa de Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes. Se deja constancia que el Ejecutivo hizo presente que los recursos dispuestos al programa respecto a los componentes estándares para la formación inicial docente y apoyo para el fortalecimiento de la formación inicial docente impartida por universidades ascienden a los \$8 millones, correspondiente a la última cuota del convenio con Summa y para el componente evaluación diagnóstica para universidades que imparten carreras y programas de pedagogía asciende a los \$137 millones. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2023		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
08	Asociada a la Asignación 24.03.611 “Plan de Formación de Directores y Liderazgo Educativo” Semestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el gasto asociado a este programa , así como los directores capacitados, el establecimiento al que pertenecen, indicando si corresponden a directivos nuevos o si ya ejercían dichos cargos.	30/07/2022	ORD. N°04/0677 Recibido el 15/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con los avances al primer semestre de 2022 del programa de Plan de Formación de Directores y Liderazgo Educativo. Se deja constancia que el Ejecutivo hizo presente que los gastos del Plan de Formación de Directores, al primer semestre, ascienden a los \$116 millones, mientras que el Estudio de horas no lectivas, presenta una ejecución del 30% del valor total del contrato, referido a la cuarta cuota y final del estudio (\$14 millones). Asimismo, se adjunta nómina de Directores incluidos en el “Plan de Formación de Directores y Liderazgo Educativo” al primer semestre de 2022, incluye antecedentes generales y legales Formato: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2023		
09	Asociada a la Asignación 24.03.612 “Centro de Liderazgo Educativo” Considera recursos para administración y monitoreo. Asimismo, para ejecutar esta actividad se podrán llevar a cabo convenios con universidades acreditadas en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129. El Ministerio de Educación deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos y los resultados de los respectivos proyectos .	30/07/2022	ORD. N°04/0707 Recibido el 26/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el estado de la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2022 de la asignación “Liderazgo para la mejora Escolar”, incluye: antecedentes presupuestarios, información de contexto, objetivos y funciones de los centros de Liderazgo Escolar, actividades realizadas, cobertura, planificación 2022 y proceso de evaluación. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Word).
		30/01/2023		

Capítulo 01, Programa 11 “RECURSOS EDUCATIVOS”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Programa Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos asociados a cada una de las transferencias, precisando el gasto en personal, cuando corresponda. Asimismo, señalará para cada una de las transferencias los establecimientos beneficiados y la comuna en que se encuentran.	30/07/2022	ORD. N°04/0757 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el gasto acumulado al primer semestre de 2022 de las asignaciones comprendidas en la presente glosa. Asimismo, se informan los establecimientos beneficiados, su dependencia (corporación privada, municipal, particular no subvencionado, particular subvencionado y SLE), región y comuna de ubicación. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/01/2023		
05	Asociada a la Asignación 24.03.383 “Textos para la Educación Escolar” Antes del mes de diciembre se informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los resultados de los procesos de licitación especificando los criterios de elección, además el nombre de los autores, las empresas editoriales e imprentas que participaron en el proceso de elaboración de los textos escolares seleccionados. Antes del mes de septiembre se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los programas que se financian con cargo a esta asignación, los montos destinados a cada uno de ellos, sus objetivos, beneficiarios y los procesos de evaluación periódica que se lleven a cabo para analizar su impacto. Asimismo, se informará sobre el sistema de distribución de los textos escolares, su evaluación y resultados, así como del total de textos entregados durante el año y eventual remanente que no haya sido distribuido.	31/08/2022 (Programas)		
		30/09/2022 (Distribución)		
		30/11/2022 (Licitación)		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
07	Asociada a la Asignación 24.03.610 “Apoyo al Deporte y la Recreación” Recursos para todos los gastos que requiera la ejecución de actividades de deporte, recreación, y actividades musicales destinadas a los alumnos de Enseñanza Parvularia, Básica y Media, y sus modalidades, de los establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998 y por el Decreto Ley N°3.166, de 1980 y Servicios Locales de Educación, que se ejecutarán conforme a las normas dispuestas en el Decreto Supremo N°336, del Ministerio de Educación, del año 2010, y sus modificaciones. Para convenios con personas naturales, incluye: - N° de personas 2 - Miles de \$ 28.721 El Ministerio de Educación deberá enviar semestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado, un informe detallado con los programas que se financien con cargo a esta asignación , los montos destinados a cada uno de ellos, sus objetivos, beneficiarios y los procesos de evaluación periódica que se llevan a cabo para analizar su impacto.	30/07/2022	ORD. N°04/0758 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer semestre de 2022 con el estado de la ejecución de los recursos contemplados en la asignación “Apoyo al Deporte y la Recreación”. Ejecutivo hace presente que dicha asignación se ejecuta a través de 2 líneas: i) Plan de Actividad Física y ii) Proyectos Regionales, incluye información de contexto (objetivos), planificación 2022, actividades realizadas y proceso de evaluación. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Word).
		30/01/2023		
08	Asociada a la Asignación 33.02.002 “Subsecretaría de Telecomunicaciones” Durante el año 2022, en el marco del Proyecto Conectividad para la Educación, el Ministerio de Educación, previa suscripción de uno o más convenios al efecto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones, podrá encomendarle a esta la prórroga de los servicios de conectividad para establecimientos educacionales con los actuales proveedores adjudicados, y la contratación de nuevos servicios de conectividad a Internet a través de	30/07/2022	ORD. N°04/0756 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el listado de Establecimientos Educacionales beneficiados con el Proyecto Conectividad para la Educación, al primer semestre del año 2022, incluye: región, comuna, matrícula y monto transferido. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	una licitación de una duración no mayor a 10 años. La realización de estas iniciativas, implementadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, persiguen la mejora y ampliación del servicio de Internet. El Ministerio informará semestralmente las medidas adoptadas y el monto de los recursos destinados para apoyar los procesos educativos en aquellos establecimientos educacionales que, debido a su permanente falta de conectividad, deben desarrollar y desplegar estrategias en terreno para hacer llegar materiales y contenidos a sus alumnos, especialmente en zonas rurales.	30/01/2023		

Capítulo 01, Programa 20 “SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la Asignación 24.01.255 “Subvención de Escolaridad” El Ministerio de Educación entregará trimestralmente a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados información desagregada respecto del uso de recursos de la Subvención de Escolaridad, su distribución entre las escuelas públicas y particular subvencionadas, así como también entre escuelas urbanas y rurales.	30/04/2022	ORD. N°04/0733 Recibido el 25/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer y segundo trimestre de 2022 (por mes), con las subvenciones entregadas por tipo de establecimiento según sean escuelas municipales, particular subvencionada, DL3166, con desagregación entre urbanas y rurales. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF y Excel.
		30/07/2022	ORD. N°04/0733 Recibido el 25/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer y segundo trimestre de 2022 (por mes), con las subvenciones entregadas por tipo de establecimiento según sean escuelas municipales, particular subvencionada, DL3166, con desagregación entre urbanas y rurales. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF y Excel.
		30/10/2022		
		30/01/2023		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
08	Asociada a la Asignación 24.01.266 “Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248” Para efectos de la aplicación de la subvención escolar preferencial se agrega a los criterios señalados en la Ley N° 20.248 para definir a los alumnos prioritarios, los alumnos cuyas familias pertenezcan al Subsistema de protección y promoción social “Seguridades y Oportunidades”, los cuales tendrán la calidad de prioritarios por el solo ministerio de la Ley, y serán informados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. La Subsecretaría de Educación deberá informar a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados durante el segundo semestre del año 2022, qué establecimientos educacionales han cumplido con la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo, en particular señalar cuáles establecimientos educacionales lo han elaborado con participación del resto de la comunidad escolar, según lo dispuesto en el artículo 7 letra d) de la ley N° 20.248. Con cargo a este ítem se podrán destinar recursos para la contratación del servicio para el transporte de alumnos y profesores de las escuelas en que las condiciones de ruralidad y lejanía así lo justifiquen. El Ministerio de Educación entregará semestralmente a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Educación y Cultura del Senado información desagregada respecto del uso de recursos de la Subvención Escolar Preferencial, su distribución entre las escuelas públicas y particular subvencionadas, así como también entre escuelas urbanas y rurales.	30/07/2022	ORD. N°04/0733 Recibido el 25/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer semestre de 2022, con el uso de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, incluye: distribución entre las escuelas públicas y particular subvencionadas, desagregadas en escuelas urbanas y rurales, todo con detalle mensual. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF y Excel.
		30/01/2023		
		30/12/2022 (2do semestre)		
09	Asociada a la Asignación 24.01.269 “Aporte por Gratuidad, Art.49 bis, D.F.L.(Ed.) N°2, de 1998.” El Ministerio de Educación deberá enviar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Educación de la Cámara	30/07/2022	ORD. N°04/0733 Recibido el 25/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer semestre de 2022, con la individualización de los establecimientos educacionales que se encuentran percibiendo el Aporte por Gratuidad, el número de estudiantes beneficiados y los establecimientos que, cumpliendo con los requisitos

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de Diputados un listado que contenga la individualización de los establecimientos educacionales que se encuentran percibiendo el Aporte por Gratuidad , el número de estudiantes beneficiados y de aquellos establecimientos que, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley N° 20.845, hayan solicitado percibirlo.			establecidos en la Ley N° 20.845, hayan solicitado percibirlo o se encuentren en trámite. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF y Excel.
		30/01/2023		
10	Asociada a la Asignación 24.03.180 “Asignación Desempeño Difícil” Con estos recursos se pagará la asignación por desempeño en condiciones difíciles del artículo 84 del D.F.L.(ED.) N°1, de 1997, en sustitución a lo dispuesto en el artículo 17 transitorio de dicho decreto con fuerza de ley, y en conformidad a lo establecido en el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 20.903. El Ministerio de Educación deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Educación y de Presupuestos la distribución de los recursos a nivel comunal .	30/04/2022	ORD. N°04/0733 Recibido el 25/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer y segundo trimestre de 2022, con los recursos ejecutados de la asignación de desempeño en condiciones difíciles por comuna y tipo de establecimiento (municipal y particular). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF y Excel.
		30/07/2022	ORD. N°04/0733 Recibido el 25/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer y segundo trimestre de 2022, con los recursos ejecutados de la asignación de desempeño en condiciones difíciles por comuna y tipo de establecimiento (municipal y particular). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF y Excel.
		30/10/2022		
		30/01/2023		
11	Asociada a la Asignación 24.01.181 “Bonificación Compensatoria, Art.3°, Ley N°19.200”	30/04/2022 (Web)	ORD. N°04/0733 Recibido el 25/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer y segundo trimestre de 2022, con la distribución de los recursos a nivel comunal de la bonificación compensatoria del artículo 3° de la Ley N°19.200, ordenadas por región. Información se encuentra disponible en el link de comunidad escolar ³ .

³ <https://www.comunidadescolar.cl/sostenedor/informes-cumplimiento-ley-presupuesto/>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	El Ministerio de Educación deberá informar trimestralmente en su página web la distribución de los recursos a nivel comunal .			Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF y Excel.
		30/07/2022 (Web)	ORD. N°04/0733 Recibido el 25/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer y segundo trimestre de 2022, con la distribución de los recursos a nivel comunal de la bonificación compensatoria del artículo 3° de la Ley N°19.200, ordenadas por región. Información se encuentra disponible en el link de comunidad escolar ⁴ . Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF y Excel.
		30/10/2022 (Web)		
		30/01/2023 (Web)		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 01 “SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- Un cronograma mensual, por subtítulos , de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	ORD. N°04/0262 Recibido el 28/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°04/346	Contenido: a través del ORD. N°04/0262 , se remite tabla con el cronograma mensual de gasto por subtítulo a nivel agregado de la Partida para el ejercicio presupuestario 2022. Por su parte, en ORD. N°04/346 se ajusta información reportada a través de ORD. N°04/0262 de acuerdo a formato enviado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

⁴ <https://www.comunidadescolar.cl/sostenedor/informes-cumplimiento-ley-presupuesto/>

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido el 26/04/2022 (bajar archivo)	Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		31/07/2022	ORD. N°04/0774 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla actualizada con la ejecución devengada al primer semestre de 2022 por subtítulo a nivel agregado de la Partida y su correspondiente planificación por lo que resta del año. Asimismo, se presentan las principales modificaciones registradas en el periodo con sus debidas explicaciones. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	3.- En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/04/2022	ORD. N°04/345 Recibido el 26/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite link que conduce a la plataforma dispuesta por el Consejo para la Transparencia, en especial respecto de la información de la Subsecretaría de Educación. https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ001 . Asimismo, se proporciona link con la ejecución de la Subsecretaría, dispuesta en el link: https://www.mineduc.cl/ejecucion-subsecretaria-de-educacion/ Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°04/0766 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite link que conduce a la plataforma dispuesta por el Consejo para la Transparencia, en especial respecto de la información de la Subsecretaría de Educación. https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ001 . Asimismo, se proporciona link con la ejecución de la Subsecretaría, dispuesta en el link:

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				https://www.mineduc.cl/ejecucion-subsecretaria-de-educacion/ Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	4.- En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2022, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados , su calendario de ejecución y, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.	31/03/2022	ORD. N°04/0246 Recibido el 22/03/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con la nómina de proyectos de inversión incluidos en la tramitación de la Ley de Presupuestos 2022. Incluye: localización geográfica (región y comuna), código BIP, nuevo/arrastre, identificación presupuestaria, fecha estimada de inicio, inversión estimada, identificación de las obras a ejecutar, avance a febrero. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
	6.- Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2022	ORD. N°04/0388 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que las actas de evaluación emitidas por las respectivas comisiones de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que se realizan en el marco de la ley N° 19.886 se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.portaltransparencia.cl/portalpdt/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ001 . Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	10.- Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha,	30/04/2022	ORD. N°04/0709 Recibido el 21/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite informe con el gasto efectuado en comisiones de servicio en el país y en el extranjero, efectuadas durante el primer y segundo trimestre de 2022. Incluye el siguiente detalle: Rut, Dependencia, Departamento, calidad jurídica del personal, grado, país, ciudad de destino, monto del ciático, objetivo/motivo/fundamento del Cometido, fechas del Cometido y definición del carácter reservado del mismo.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.			Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°04/0709 Recibido el 21/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite informe con el gasto efectuado en comisiones de servicio en el país y en el extranjero, efectuadas durante el primer y segundo trimestre de 2022. Incluye el siguiente detalle: Rut, Dependencia, Departamento, calidad jurídica del personal, grado, país, ciudad de destino, monto del ciático, objetivo/motivo/fundamento del Cometido, fechas del Cometido y definición del carácter reservado del mismo. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.	30/09/2022	ORD. N°04/267 Recibido el 01/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite link que conduce al Presupuesto aprobado y gasto de la Partida 09 “Ministerio de Educación”, inserto dentro de la plataforma dispuesta por el Consejo para la Transparencia, en especial respecto de la Subsecretaría de Educación. https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ001 . La información contenida en el link corresponde a la publicada mensualmente por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	13.- Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29 , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2022	ORD. N°04/0352 Recibido el 26/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite detalle de los proyectos y adquisiciones efectuadas con cargo al subtítulo 29 “adquisición de activos no financieros”, incluye: objetivo de la compra, tipo de oferente, modalidad de compra, gasto total (M\$), gasto por mes al primer trimestre de 2022 y proyección de gasto para los trimestres siguientes, tanto para el ítem 29.06 como 29.07. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/07/2022	ORD. N°04/0705 Recibido el 21/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite detalle de los proyectos y adquisiciones efectuadas con cargo al subtítulo 29 “adquisición de activos no financieros”, incluye: objetivo de la compra, tipo de oferente, modalidad de compra, gasto total (M\$), gasto por mes del segundo trimestre de 2022 y proyección de gasto para los trimestres siguientes, tanto para el ítem 29.06 como 29.07. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	14.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal .	30/04/2022	ORD. N°04/0709 Recibido el 21/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa número de mujeres que hicieron uso del permiso de lactancia durante el primer trimestre del año 2022, como del número de hombres que hicieron uso del permiso parental post natal. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	15.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	ORD. N°04/0714 Recibido el 21/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa los montos de dinero ejecutados por tipo de contratación durante el segundo trimestre del año 2022, indicando en cada requerimiento la modalidad de compra (convenio marco, licitación pública, privada o trato directo y otros). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	16.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022	ORD. N°04/0706 Recibido el 21/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF y Excel según sea el caso.
		30/01/2023		
	17.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022	ORD. N°04/0706 Recibido el 21/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite informe con los montos gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF y Excel según sea el caso.
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	18.- Se informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la nómina de las inversiones públicas , incluidos los proyectos que han sido concesionados, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.	02/03/2022	ORD. N°04/0115 Recibido el 26/01/2022 (bajar archivo) ORD. N°04/0246 Recibido el 22/03/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con la nómina de proyectos de inversión incluidos en la tramitación de la Ley de Presupuestos 2022. Ejecutivo hace presente que la Subsecretaría de Educación no contará con proyectos concesionados para el ejercicio presupuestario 2022, dentro de sus programas presupuestarios (ORD. N°04/0115). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/03/2022	ORD. N°04/0204 Recibido el 01/03/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe, al mes de febrero de 2022, con la nómina de proyectos de inversión debidamente identificados presupuestariamente a través de sus respectivos Decretos (H). Ejecutivo hace presente que la Subsecretaría de Educación no contará con proyectos concesionados para el ejercicio presupuestario 2022, dentro de sus programas presupuestarios. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/05/2022	ORD. N°04/0448 Recibido el 02/06/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe, al mes de abril de 2022, con la nómina de proyectos de inversión debidamente identificados presupuestariamente a través de sus respectivos Decretos (H). Ejecutivo hace presente que la Subsecretaría de Educación no contará con proyectos concesionados para el ejercicio presupuestario 2022, dentro de sus programas presupuestarios. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/06/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	ORD. N°04/0767 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe, al mes de junio de 2022, con la nómina de proyectos de inversión debidamente identificados presupuestariamente a través de sus respectivos Decretos (H). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/08/2022		
		30/09/2022		
		30/10/2022		
		30/11/2022		
		30/12/2022		
		30/01/2023		
	19.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022	ORD. N°04/0679 Recibido el 15/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, los mecanismos de asignación presupuestaria se ejecutan de acuerdo a las disposiciones vigentes tanto del D.L. N° 1263 de 1975 y sus modificaciones, como de la ley de Presupuestos del año y a las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y/o Dirección de Presupuestos, considerando la planificación contenida en cada uno de los programas presupuestarios. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	20.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022	ORD. N°04/0714 Recibido el 21/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite información con los gastos asociados a las remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género, al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF, Word y Excel según sea el caso.
		30/01/2023		
	21.- Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	ORD. N°04/0710 Recibido el 21/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa la cantidad de reembolsos por concepto de licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales durante el primer trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	22.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	ORD. N°04/0719 Recibido el 21/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa el detalle de los gastos incurridos por concepto de arriendos de terrenos u otros bienes inmuebles contratados durante el segundo trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/10/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	23.- Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre. En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/01/2023		
		30/04/2022	ORD. N°04/0712 Recibido el 21/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el primer trimestre del año 2022. Para el caso de las desvinculaciones se incluye rut y nombre del funcionario, función desempeñada, formación, antigüedad en el cargo, razón y fecha de la desvinculación. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Capítulo 02, Programa 01 “SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa La Superintendencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos semestralmente, respecto del resultado de las fiscalizaciones que haya realizado con el objeto de constatar el funcionamiento de los Consejos Escolares en todos los establecimientos que reciban subvenciones del Estado y, especialmente, del cumplimiento de la obligación de los sostenedores municipales de aportar al Consejo Escolar el presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento, dispuesta en la letra d) del inciso segundo del artículo 8° de la ley N° 19.979.	30/07/2022	ORD. N°0899 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0900 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el estado de avance y resultados obtenidos de las fiscalizaciones realizadas al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF.
		30/01/2023		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 02 “SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	ORD. N°04/0262 Recibido el 28/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°04/346 Recibido el 26/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: a través del ORD. N°04/0262 , se remite tabla con el cronograma mensual de gasto por subtítulo a nivel agregado de la Partida para el ejercicio presupuestario 2022. Por su parte, en ORD. N°04/346 se ajusta información reportada a través de ORD. N°04/0262 de acuerdo a formato enviado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		31/07/2022	ORD. N°04/0774 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla actualizada con la ejecución devengada al primer semestre de 2022 por subtítulo a nivel agregado de la Partida y su correspondiente planificación por lo que resta del año. Asimismo, se presentan las principales modificaciones registradas en el periodo con sus debidas explicaciones. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	6.- Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2022	ORD. N°0654 Recibido el 16/06/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que las actas de evaluación emitidas por las respectivas comisiones de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que se realizan en el marco de la ley N° 19.886 se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ011 Acápites 05. “Adquisiciones y contrataciones”. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	10.- Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	ORD. N°0410 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°0417 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite informe con el gasto efectuado en comisiones de servicio en el país y en el extranjero, efectuadas durante el primer trimestre de 2022. Incluye el siguiente detalle: Resolución que autoriza el cometido, detalle del personal, estamento, departamento de dependencia, región, calidad jurídica del personal, grado, fechas del cometido, destino, mes de devengo, montos involucrados, motivo del cometido y si procedió la compra de pasajes aéreos. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°0899 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite informe con el gasto efectuado en comisiones de servicio en el país y en el extranjero, efectuadas durante el segundo trimestre de 2022. Incluye el siguiente detalle: Resolución que autoriza el cometido, detalle del personal, estamento, departamento de dependencia,

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N°0900 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	región, calidad jurídica del personal, grado, fechas del cometido, destino, mes de devengo, montos involucrados, motivo del cometido y si procedió la compra de pasajes aéreos. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.	30/09/2022	ORD. N°0646 Recibido el 14/06/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite link que conduce al Presupuesto aprobado y gasto de la Superintendencia de Educación, inserto dentro de la plataforma dispuesta por el Consejo para la Transparencia, link: https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ011 Punto 5 “Adquisiciones y contrataciones”. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	13.- Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los	30/04/2022	ORD. N°0410 Recibido el 03/05/2022	Contenido: informa detalle de los proyectos adjudicados durante el primer trimestre de 2022, con cargo al subtítulo 29 “adquisición de activos no financieros”. Incluye el siguiente detalle: fecha de la adquisición, número

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.		(bajar archivo) ORD. N°0411 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°0417 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo)	de la factura, N° de la OC, proveedor, concepto de la compra, ítem, glosa y monto involucrado. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°0896 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0899 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0900 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa detalle de los proyectos adjudicados durante el segundo trimestre de 2022, con cargo al subtítulo 29 “adquisición de activos no financieros”. Incluye el siguiente detalle: fecha de la adquisición, número de la factura, N° de la OC, proveedor, concepto de la compra, ítem, glosa y monto involucrado. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	14.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso	30/04/2022	ORD. N°0410 Recibido el 03/05/2022	Contenido: informa número de mujeres que hicieron uso del permiso de lactancia durante el primer trimestre del año 2022, como del número de hombres que hicieron uso del permiso parental post natal.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.		(bajar archivo) ORD. N°0411 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°0417 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo)	Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°0896 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0899 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0900 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa número de mujeres que hicieron uso del permiso de lactancia durante el segundo trimestre del año 2022, como del número de hombres que hicieron uso del permiso parental post natal. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	15.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados	30/04/2022	ORD. N°0410 Recibido el 03/05/2022	Contenido: informa los montos de dinero ejecutados por tipo de contratación durante el primer trimestre del año 2022 (convenio marco, licitación pública, privada o trato directo y otros).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.		(bajar archivo) ORD. N°0412 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°0417 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo)	Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°0889 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0899 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0900 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa los montos de dinero ejecutados por tipo de contratación durante el segundo trimestre del año 2022 (convenio marco, licitación pública, privada o trato directo y otros). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	16.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de	30/07/2022	ORD. N°0899 Recibido el 29/07/2022	Contenido: remite Informe con los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.		(bajar archivo) ORD. N°0900 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF y Excel según sea el caso.
		30/01/2023		
	17.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022	ORD. N°0899 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0900 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que la Superintendencia no incurrió en gastos por concepto de almacenamiento informático de información al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF y Excel según sea el caso.
		30/01/2023		
	19.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022	ORD. N°0899 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0900 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, los mecanismos de asignación presupuestaria se ejecutan de acuerdo a las disposiciones vigentes tanto del D.L. N° 1263 de 1975 y sus modificaciones, como de la ley de Presupuestos del año y a las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y/o Dirección de Presupuestos, considerando la planificación contenida en cada uno de los programas presupuestarios. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	20.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022	ORD. N°0899 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0900 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite información con los gastos asociados a las remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género, al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF, Word y Excel según sea el caso.
		30/01/2023		
	21.- Se informará trimestralmente, treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	ORD. N°0410 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°0413 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°0414 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°0417 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa la cantidad de reembolsos por concepto de licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales durante el primer trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2022	ORD. N°0890 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0891 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0899 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0900 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa la cantidad de reembolsos por concepto de licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales durante el segundo trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	22.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2022	ORD. N°0410 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°0415 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa el detalle de los gastos incurridos por concepto de arriendos de terrenos u otros bienes inmuebles contratados durante el primer trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N°0416 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°0417 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo)	
		30/07/2022	ORD. N°0892 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0893 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0899 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0900 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa el detalle de los gastos incurridos por concepto de arriendos de terrenos u otros bienes inmuebles contratados durante el segundo trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	23.- Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre. En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	ORD. N°0410 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°0417 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el primer trimestre del año 2022. Para el caso de las desvinculaciones se incluye rut y nombre del funcionario, razón y fecha de la desvinculación y antigüedad en el cargo. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°0899 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°0900 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el segundo trimestre del año 2022. Para el caso de las desvinculaciones se incluye rut y nombre del funcionario, razón y fecha de la desvinculación y antigüedad en el cargo. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 03 “AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- Un cronograma mensual, por subtítulos , de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	ORD. N°04/0262 Recibido el 28/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°04/346 Recibido el 26/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: a través del ORD. N°04/0262 , se remite tabla con el cronograma mensual de gasto por subtítulo a nivel agregado de la Partida para el ejercicio presupuestario 2022. Por su parte, en ORD. N°04/346 se ajusta información reportada a través de ORD. N°04/0262 de acuerdo a formato enviado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		31/07/2022	ORD. N°04/0774 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla actualizada con la ejecución devengada al primer semestre de 2022 por subtítulo a nivel agregado de la Partida y su correspondiente planificación por lo que resta del año. Asimismo, se presentan las principales modificaciones registradas en el periodo con sus debidas explicaciones. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	3.- En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el	30/04/2022	ORD. N°151 Recibido el 23/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que los antecedentes relativos a las asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33 al primer trimestre de 2022, se encuentran alojadas en el sitio electrónico del Servicio, asociada al link: http://www.agenciaeducacion.cl/cumplimiento-art-14-2-ley-de-presupuesto/ Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/01/2023		
	6.- Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2022		
	10.- Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	ORD. N°137 Recibido el 05/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite informe con el gasto en comisiones de servicio en el país y en el extranjero, efectuadas durante el primer trimestre de 2022. Incluye el siguiente detalle: detalle del personal, estamento, calidad jurídica del personal, fechas del cometido, destino, orden de compra, monto del pasaje cuando corresponde, montos involucrados, motivo del cometido e imputación presupuestaria. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/07/2022	ORD. N°214 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite informe con el gasto en comisiones de servicio en el país y en el extranjero, efectuadas durante el segundo trimestre de 2022. Incluye el siguiente detalle: detalle del personal, estamento, calidad jurídica del personal, fechas del cometido, destino, orden de compra, monto del pasaje cuando corresponde, montos involucrados, motivo del cometido e imputación presupuestaria. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.	30/09/2022	ORD. N°151 Recibido el 23/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que la información relativa al presupuesto asignado al primer trimestre de 2022, se encuentra alojada en el banner de transparencia activa del sitio electrónico del Servicio, asociada al link: https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ012&pagina=58189721 Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	13.- Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29 , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2022	ORD. N°137 Recibido el 05/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°138 Recibido el 05/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa detalle de los proyectos adjudicados durante el primer trimestre de 2022, con cargo al subtítulo 29 “adquisición de activos no financieros”. Incluye el siguiente detalle: proyecto, resumen, estado de avance, tipo de contratación y monto involucrado. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/07/2022	ORD. N°214 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que no se registran proyectos adjudicados durante el segundo trimestre de 2022, con cargo al subtítulo 29 “adquisición de activos no financieros”.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	14.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal .	30/04/2022	ORD. N°137 Recibido el 05/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa número de mujeres que hicieron uso del permiso de lactancia durante el primer trimestre del año 2022, como del número de hombres que hicieron uso del permiso parental post natal. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/07/2022	ORD. N°214 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa número de mujeres que hicieron uso del permiso de lactancia durante el segundo trimestre del año 2022, como del número de hombres que hicieron uso del permiso parental post natal. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	15.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco,	30/04/2022	ORD. N°137 Recibido el 05/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa los montos de dinero ejecutados por tipo de contratación durante el primer trimestre del año 2022 (convenio marco, licitación pública, privada o trato directo y otros). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/07/2022	ORD. N°214 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa los montos de dinero ejecutados por tipo de contratación durante el segundo trimestre del año 2022 (convenio marco, licitación pública, privada o trato directo y otros). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	16.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022	ORD. N°214 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF y Excel según sea el caso.
		30/01/2023		
	17.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022	ORD. N°214 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que la Agencia no incurrió en gastos por concepto de almacenamiento informático de información al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF y Excel según sea el caso.
		30/01/2023		
	19.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los	30/07/2022	ORD. N°214 Recibido el 29/07/2022	Contenido: informa que, los mecanismos de asignación presupuestaria se ejecutan de acuerdo a las disposiciones vigentes tanto del D.L. N° 1263 de 1975 y sus modificaciones, como de la ley de Presupuestos del año y a las

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.		(bajar archivo)	instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y/o Dirección de Presupuestos, considerando la planificación contenida en cada uno de los programas presupuestarios. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF y Word.
		30/01/2023		
	20.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022	ORD. N°214 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite información con los gastos asociados a las remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género, al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF y Excel según sea el caso.
		30/01/2023		
	21.- Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	ORD. N°137 Recibido el 05/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°141 Recibido el 09/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa la cantidad de reembolsos por concepto de licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales durante el primer trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/07/2022	ORD. N°214 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa la cantidad de reembolsos por concepto de licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales durante el segundo trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	22.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2022	ORD. N°137 Recibido el 05/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°139 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa el detalle de los gastos incurridos por concepto de arriendos de terrenos u otros bienes inmuebles contratados durante el primer trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/07/2022	ORD. N°214 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa el detalle de los gastos incurridos por concepto de arriendos de terrenos u otros bienes inmuebles contratados durante el segundo trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	23.- Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre. En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	ORD. N°214 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa las contrataciones realizadas durante el segundo trimestre del año 2022. La Agencia informa que no se produjeron desvinculaciones en igual periodo. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2023		

Capítulo 04, Programa 01 “SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada al Programa Semestralmente la Subsecretaría de Educación Parvularia dará cuenta a la Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales del Senado de la situación, construcción e implementación de jardines infantiles y salas cunas en las zonas del país mencionadas en el artículo 38 del decreto ley N° 3.529, de 1980.	30/07/2022	ORD. N°467 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe consolidado de los establecimientos ubicados en zonas extrema, asimismo, se acompaña nómina de jardines en reposición y mejoramiento, incluye: región, comuna, capacidad de la sala cuna y del nivel medio y estado del proyecto. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF.
		30/01/2023		
06	Asociada a las Asignaciones 24.01.024 y 33.01.024 “Convenio INTEGRA” El Ministerio de Educación enviará copia del convenio suscrito con Fundación INTEGRA a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes a su tramitación, entregando además la desagregación por nivel educacional, modalidad de atención y región.	30/09/2022 (Convenio)	ORD. N°181 Recibido el 08/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite copia del Convenio entre el Ministerio de Educación y la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez, INTEGRA, aprobado en Decreto N°007 de 10/01/2022 y tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 28/03/2022. Adicionalmente, se remite Informe con el número de matrícula desagregada por nivel educacional, modalidad de atención y región. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 04, Programa 01 “SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- Un cronograma mensual, por subtítulos , de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	ORD. N°04/0262 Recibido el 28/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°04/346	Contenido: a través del ORD. N°04/0262 , se remite tabla con el cronograma mensual de gasto por subtítulo a nivel agregado de la Partida para el ejercicio presupuestario 2022.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido el 26/04/2022 (bajar archivo)	Por su parte, en ORD. N°04/346 se ajusta información reportada a través de ORD. N°04/0262 de acuerdo a formato enviado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		31/07/2022	ORD. N°04/0774 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla actualizada con la ejecución devengada al primer semestre de 2022 por subtítulo a nivel agregado de la Partida y su correspondiente planificación por lo que resta del año. Asimismo, se presentan las principales modificaciones registradas en el periodo con sus debidas explicaciones. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	3.- En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/04/2022	ORD. N°219A Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informa que da cuenta de las iniciativas financiadas con cargo a los Subtítulos 24 y 33, incluye: área del Ministerio, actividad, monto devengado al primer trimestre de 2022, identificación presupuestaria, modalidad de asignación, número de beneficiarios, método de elección del beneficiario. Ejecutivo hace presente que la información se encuentra disponible en el siguiente link: https://parvularia.mineduc.cl/presupuestos/ Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°467 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informa que da cuenta de las iniciativas financiadas con cargo a los Subtítulos 24 y 33, incluye: área del Ministerio, actividad, monto devengado al segundo trimestre de 2022, identificación presupuestaria, modalidad de asignación, número de beneficiarios, método de elección del beneficiario. Ejecutivo hace presente que la información se encuentra disponible en el siguiente link:

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				https://parvularia.mineduc.cl/presupuestos/ Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	6.- Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2022		
	10.- Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	ORD. N°219A Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite detalle con las comisiones de servicio realizadas en el país y en el extranjero al primer trimestre de 2022, incluye: nombre del funcionario, monto del cometido, detalle del cometido, fecha de inicio y término del cometido, Resolución que lo aprueba, titular del pasaje cuando corresponde, destino, valor y fecha del pasaje. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°467 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite detalle con las comisiones de servicio realizadas en el país y en el extranjero al segundo trimestre de 2022, incluye: nombre del funcionario, monto del cometido, detalle del cometido, fecha de inicio y término del cometido, Resolución que lo aprueba, titular del pasaje cuando corresponde, destino, valor y fecha del pasaje. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.	30/09/2022	ORD. N°325 Recibido el 10/06/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite link que permite acceder a información relativa al presupuesto asignado por Servicio, link: https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/06/Articulo-N%C2%B014.12-Presupuesto-2022.pdf Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	13.- Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29 , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2022	ORD. N°219A Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: Ejecutivo informa que al primer trimestre de 2022 no existe información que reportar. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°467 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: Ejecutivo informa que al segundo trimestre de 2022 no existe información que reportar. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	14.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal .	30/04/2022	ORD. N°219A Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022 con la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia (4) y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal (0). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°467 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al segundo trimestre de 2022 con la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia (4) y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal (0). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	15.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2022	ORD. N°219A Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022 con los montos mensuales implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco (M\$15.055), licitación pública (M\$25.136), licitación privada o trato directo (M\$79.938), compra ágil (M\$1.536). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°467 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al segundo trimestre de 2022 con los montos mensuales implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco (M\$20.409), licitación pública (M\$44.199), licitación privada o trato directo (M\$30.032), compra ágil (M\$8.580). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2023		
	16.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022	ORD. N°467 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que al primer semestre de 2022 no se han ejecutado gastos en la generación de software informáticos. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
	17.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022	ORD. N°467 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que al primer semestre de 2022 no se han ejecutado gastos en el almacenamiento informático de información. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
	19.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022	ORD. N°467 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, los mecanismos de asignación presupuestaria se ejecutan de acuerdo a las disposiciones vigentes tanto del D.L. N° 1263 de 1975 y sus modificaciones, como de la ley de Presupuestos del año y a las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y/o Dirección de Presupuestos, considerando la planificación contenida en cada uno de los programas presupuestarios. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	20.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022	ORD. N°467 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite información con los gastos asociados a las remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género, al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF, Word y Excel según sea el caso.
		30/01/2023		
	21.- Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	ORD. N°219A Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°261 Recibido el 12/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: Ejecutivo informa que al primer trimestre de 2022 no existe información que reportar respecto de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°467 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: Ejecutivo informa que al segundo trimestre de 2022 no existe información que reportar respecto de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	22.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a	30/04/2022	ORD. N°219A Recibido el 29/04/2022	Contenido: Ejecutivo informa que al primer trimestre de 2022 el gasto asociado al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.		(bajar archivo) ORD. N°262 Recibido el 12/05/2022 (bajar archivo)	dependencias para las actividades propias del servicio asciende a los M\$27.659. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°467 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: Ejecutivo informa que al segundo trimestre de 2022 el gasto asociado al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del servicio asciende a los M\$29.560. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	23.- Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre. En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	ORD. N°219A Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla con el detalle de las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el primer trimestre de 2022, incluye para cada caso: nombre, cargo, título profesional y antigüedad en el cargo (para el caso de las desvinculaciones). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°467 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla con el detalle de las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el segundo trimestre de 2022, incluye para cada caso: nombre, cargo, título profesional y antigüedad en el cargo (para el caso de las desvinculaciones). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		



ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2023		

Capítulo 09, Programa 01 “JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa En los procesos de licitación que lleve a cabo la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas con empresas prestadoras de servicios alimentarios deberá tomar los resguardos para garantizar el fiel cumplimiento del artículo 11 de la ley N° 19.886. Para ello podrá, entre otras, asociar al monto de garantía de fiel cumplimiento a períodos anuales del contrato o rebajar, según el caso, el porcentaje exigido al efecto en el reglamento de la precitada ley. Durante el mes siguiente al término de cada semestre, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los avances existentes en aspectos tales como: establecer en las bases de licitación cláusulas que estimulen que las empresas que adjudiquen nuevos contratos incorporen a las trabajadoras de las empresas anteriormente prestadoras del servicio; evitar la discriminación en dicho proceso de las dirigentes sindicales; homologar el valor de bonificaciones tales como inicio de actividades, Fiestas Patrias y Navidad con las que reciben las trabajadoras de los jardines infantiles e incorporar compensaciones derivadas del trabajo en zonas extremas.	31/07/2022	ORD. N°553 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con los componentes presentes en las bases de licitación utilizada en la actualidad, que dan cuenta de lo establecido en la glosa asociada al Programa. En lo particular, el Servicio dispone que, de acuerdo al Apéndice N°4 de la base 85-41-LR21, que regula el personal del prestador destinado a la prestación del servicio, estipula que, el prestador deberá contratar preferentemente a aquellas manipuladoras provenientes de la empresa saliente de las UT adjudicadas, con el objetivo de aprovechar la experiencia adquirida en el Programa de Alimentación. En caso de haber contratado el personal manipulador de la empresa anterior del Programa PAE-PAP no será necesario cumplir con el requisito de formación educacional mínima de haber cursado y aprobado como mínimo octavo básico. Respecto de la homologación de las bonificaciones, las licitaciones 85-18-LR20 y la 85-41-LR21, disponen que las bonificaciones y gratificaciones que puedan percibir el personal manipular PAE y PAP están consideradas como un criterio de evaluación técnico de las ofertas de los proveedores, en donde se consideran cuatro factores, conforme a la siguiente tabla. Estos requisitos son copulativos, por lo cual, la falta de cualquiera de ellos generará que aquellas ofertas que carezcan de algunos de los elementos exigidos obtengan un puntaje igual a 0. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital editable (PDF), texto (WORD) y planillas (EXCEL) según es el caso.
		31/01/2023		
03	Asociada al Programa Durante el mes siguiente al término de cada semestre, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas informará a la Comisión Especial Mixta de	31/07/2022	ORD. N°553 Recibido el 29/07/2022	Contenido: remite Informe con el pago del bono especial por desempeño en zonas extremas y la bonificación por el no otorgamiento de la modalidad

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Presupuestos y las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado respecto del cumplimiento en el pago del bono especial por desempeño en zonas extremas y la bonificación por el no otorgamiento de la modalidad de gratificación garantizada , desagregado por región, comuna y empresas prestadoras de servicios alimentarios.		(bajar archivo)	de gratificación garantizada, desagregado por empresas prestadoras de servicios alimentarios y localidad. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF, Word y Excel según es el caso.
		31/01/2023		
07	Asociada a la Asignación 24.01.239 “Control Programas de la JUNAEB” La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas semestralmente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, respecto al uso de recursos destinados para el Control de Programas de la JUNAEB , relativos a los protocolos de control, periodicidad de estos controles, número de supervisores, uso del remanente de raciones no servidas y el manejo de los excedentes de raciones no asignadas.	30/07/2022	ORD. N°553 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el control efectuado por el Servicio, incluye; definición de los programas de control, protocolo y asignación de recursos para realizar el control de los programas, uso de los recursos y periodicidad del control, tabla con los supervisores por región y explicación respecto de las raciones alimenticias no servidas o no consumidas. JUNAEB, señala que el presupuesto contemplado para el año 2022, asciende a los \$376 millones, recursos que permitirán contratar a 19 personas, mientras que la diferencia de los recursos corresponde a los necesarios para la implementación de las acciones de control. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF.
		30/01/2023		
11	Asociada al Programa La primera semana del mes de octubre , la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas informará a la Comisión de Educación y Cultura del Senado, a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de la cantidad de raciones desechadas en cada uno de los establecimientos educacionales que atiende , por cada mes y cada semana del año.	07/10/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
12	Asociada al Programa Durante el primer semestre de 2022, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas informará los fundamentos técnicos y ergonómicos del coeficiente trabajadora manipuladora de alimento por ración servida, a ser cumplida en las licitaciones presentes y futuras. Dicho coeficiente se debe aplicar por establecimiento. Asimismo, informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las condiciones de la infraestructura de las cocinas, bodegas y unidades sanitarias en cada establecimiento, de manera que se garantice la inocuidad alimentaria, así como la calidad de los implementos de trabajo que deben poner a disposición las empresas licitantes de cada establecimiento, según los contratos y convenios firmados con la JUNAEB.	30/06/2022	ORD. N°480 Recibido el 30/06/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que durante el primer semestre de 2022, JUNAEB se reunió con la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria, instancia dependiente del Ministerio de Agricultura y responsable de la formulación de la política nacional de inocuidad y calidad alimentaria, con el fin de realizar un estudio que sustente con antecedentes técnicos el coeficiente de trabajadoras/es manipuladoras/es de alimentos por cada ración que debe ser cumplida por las empresas prestadoras que se encuentran adjudicadas en las licitaciones vigentes y futuras para el programa de alimentación PAE/PAP. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
		30/07/2022	ORD. N°553 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que durante el primer semestre de 2022, se comenzó a desarrollar los lineamientos y el diseño de implementación para el proceso diagnóstico, definiendo el equipo a cargo, el flujo de trabajo y tiempos proyectados para la construcción del instrumento a distribuir regionalmente. Posteriormente, desde este equipo multidisciplinario se confeccionó el determinado instrumento, que considera variables de información que den cuenta del estado de la infraestructura de las cocinas, bodegas y unidades sanitarias en cada establecimiento. El proceso de implementación del instrumento técnico que permita recabar la información será durante el segundo semestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
		30/01/2023		

Capítulo 09, Programa 02 “SALUD ESCOLAR”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada a la Asignación 24.03.167 “Salud Oral” Durante el primer semestre, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas remitirá a la Comisión Mixta de Presupuestos un informe detallado sobre el número de convenios que ha suscrito, que mantiene vigentes o a los que ha puesto término con los diversos municipios, corporaciones municipales, o servicios locales de educación, para el funcionamiento de los Módulos Dentales en el marco del Programa de Salud Oral, indicando el número de beneficiarios por cada región.	30/06/2022	ORD. N°478 Recibido el 30/06/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el estado de avance en la ejecución del Programa de Salud Oral al 30 de junio de 2022 a nivel Nacional. Ejecutivo hace presente que a la fecha se han suscrito 247 Convenios, incluye información de los convenios en proceso de firmas y de aquellos con Resoluciones en trámite. Asimismo, se informa de los Convenios que han sufrido término (7) con detalle de la comuna y las respectivas razones aludidas. Finalmente, la JUNAEB señala que para el año 2022 se proyecta atender a 151.181 alumnos y alumnas de todas las regiones del país (Ingresos y Controles), además de 21.374 atenciones de Urgencias, en 266 Módulos Dentales que se ubican en 256 comunas con las que se firman Convenios. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
05	Asociada a la asignación 24.03.169 “Habilidades para la vida y escuelas saludables” Incluye los recursos para ser traspasados a otras entidades públicas, privadas y/o personas naturales, con el objeto de promover bienestar y apoyo psicosocial, detectar y prevenir riesgo e intervenir en trastornos de salud mental que afectan a los estudiantes, con la finalidad de prevenir su deserción del sistema educacional y apoyarlos en su integración. Antes de septiembre de 2022, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos sobre el rediseño del programa en cuanto a focalización y mecanismos de selección de establecimientos para proyectos nuevos; ello, en línea con las recomendaciones de la Evaluación de Resultados finalizada en 2021, conducida por la Dirección de Presupuestos..	31/08/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la asignación 24.03.170 “Programa de Obesidad en Escolares” Incluye recursos para ser traspasados a otras entidades públicas, privadas y/o personas naturales, con el objeto de financiar un programa piloto de tamizaje, atención médica, exámenes, control y vigilancia de la condición de malnutrición asociada a la obesidad en escolares. Adicionalmente, con cargo a estos recursos, se podrán destinar hasta \$36.000 miles para el levantamiento de datos requeridos para el estudio de evaluación de impacto, coordinado por la Dirección de Presupuestos, del programa en curso. La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas deberá informar semestralmente a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, los resultados del programa piloto implementado, entidades públicas y/o privadas, personas jurídicas o naturales a quienes se haya traspasado recursos, y cantidad de estudiantes beneficiados.	30/07/2022	ORD. N°553 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con las acciones y avance al primer semestre del 2022 del Piloto Malnutrición por Exceso implementado por JUNAEB. Informe incluye: limitaciones, análisis, implementación y Conclusiones. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
		30/01/2023		

Capítulo 09, Programa 03 “BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Programa Se deberá informar semestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos tanto la nómina de beneficiarios de cada una de las becas, como la metodología de elección, distribuidos por cada nivel educativo y en forma regionalizada. Cada una de las becas de este Programa será incompatible con otras de similar naturaleza y/o asignaciones de libre disposición, entregadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.	30/07/2022	ORD. N°553 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el detalle de las becas administradas por el Servicio, incluye: informe y listado de beneficiarios por cada beca. Formato: información se presenta y almacena en formato digital PDF.
		30/01/2023		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
12	Asociada a la asignación 33.01.003 “Programas de Becas Acceso a TICs” La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado sobre la implementación de las entregas de equipos financiados por la presente asignación.	30/07/2022	ORD. N°553 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el estado de la implementación de las entregas de equipos considerados en el Programa. La información incluye: descripción del Programa, población objetivo, criterios de focalización, cobertura estimada y ejecutada. Formato: información se presenta y almacena en formato digital PDF y Word.
		30/01/2023		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 09 “JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- Un cronograma mensual, por subtítulos , de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	ORD. N°04/0262 Recibido el 28/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°04/346 Recibido el 26/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°340 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: a través del ORD. N°04/0262 , se remite tabla con el cronograma mensual de gasto por subtítulo a nivel agregado de la Partida para el ejercicio presupuestario 2022. Por su parte, en ORD. N°04/346 se ajusta información reportada a través de ORD. N°04/0262 de acuerdo a formato enviado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. En ORD. N°340 , la JUNAEB informa que el cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año 2022 se remite a través de la Subsecretaría de Educación. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		31/07/2022	ORD. N°04/0774 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla actualizada con la ejecución devengada al primer semestre de 2022 por subtítulo a nivel agregado de la Partida y su correspondiente planificación por lo que resta del año. Asimismo, se presentan las principales modificaciones registradas en el periodo con sus debidas explicaciones. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	3.- En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/04/2022	ORD. N°340 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que los antecedentes relativos a las asignaciones comprendidas en los subtítulos 24 y 33, se encuentran disponibles en los siguientes links: a) Programa 01: Programa de Alimentación Escolar: https://www.junaeb.cl/programa-de-alimentacion-escolar https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtt/-/ta/AJ009/SB/NONB b) Programa 02: Programa de Salud Escolar: https://www.junaeb.cl/servicios-medicos https://www.junaeb.cl/salud-oral https://www.junaeb.cl/habilidades-para-la-vida https://www.junaeb.cl/area-apoyo-psicosocial c) Programa 03: Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil https://www.junaeb.cl/becas-junaeb https://www.junaeb.cl/becas-tic-2022-2 https://www.junaeb.cl/que-es-la-tne https://www.tne.cl/ https://www.junaeb.cl/utiles-escolares

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF) y su contenido se encuentra vinculado.
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	4.- En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2022, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados , su calendario de ejecución y, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.	31/03/2022	ORD. N°172 Recibido el 28/02/2022 (bajar archivo) ORD. N°340 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que las iniciativas de inversión con que cuenta el Servicio corresponden a proyectos de conservación, lo cual es consistente con la información disponible en el BIP del MDSF. Sin perjuicio de lo anterior, se remite información de los proyectos planificados para el año 2022 (8) con un costo global de \$1.449 millones y cuyo Decreto de identificación, se encuentra a la fecha de la comunicación e trámite de Toma de Razón por parte de la CGR. La información incluye: identificación del proyecto, código BIP, tipo de proyecto, costo en M\$, descripción de las obras y cronograma de ejecución. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	6.- Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2022	ORD. N°04/269 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°340 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°341	Contenido: remite link que permite acceder a las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, de acuerdo al siguiente detalle: https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ009 Acápite “06. Adquisiciones y contrataciones” Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	10.- Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.		Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°410 Recibido el 31/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°477 Recibido el 30/06/2022 (bajar archivo) ORD. N°522 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	
		30/04/2022	ORD. N°340 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022, con el detalle de las comisiones de servicio en el país y en el extranjero registrados, incluye resumen del número de comisiones y cometidos por región y los gastos asociados. Asimismo, en planilla se adjunta el RUT y nombre del funcionario, el valor del cometido, el mes de ejecución, destino, fundamentos, OC y pasajes si proceso, fecha de inicio y término del cometido, resolución de pago y región. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y EXCEL según corresponde).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2023		
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.	30/09/2022	ORD. N°340 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite link que conduce al Presupuesto aprobado y gasto de la Partida 09 “Ministerio de Educación”, inserto dentro de la plataforma dispuesta por el Consejo para la Transparencia, en especial respecto de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ009 . “Acápite 11. Presupuesto asignado y su ejecución” La información contenida en el link corresponde a la publicada mensualmente por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	13.- Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29 , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2022	ORD. N°340 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, informa que no cuenta con proyectos en el subtítulo 29. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	14.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal .	30/04/2022	ORD. N°340 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022 con la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia (27) y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal (0). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	15.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2022	ORD. N°340 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022 con los montos mensuales implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco (M\$97.293), licitación pública (M\$147.099.667), licitación privada o trato directo (M\$2.240.920), compra ágil (M\$46.859). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	16.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	17.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		
	18.- Se informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la nómina de las inversiones públicas , incluidos los proyectos que han sido concesionados, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.	02/03/2022	ORD. N°270 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°341 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°411 Recibido el 31/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite nómina con los 12 proyectos de inversión contemplados. Incluye: tipo de programa, región, ubicación, modalidad de atención del hogar, capacidad y tamaño del centro (mts ²). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/03/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/05/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/06/2022	ORD. N°479 Recibido el 30/06/2022	Contenido: remite nómina de inversiones públicas para el año 2022, con su ejecución actualizada al mes de mayo. Incluye: tipo de programa, región, ubicación, modalidad de atención, capacidad máxima y mts ² construidos.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°551 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite nómina de inversiones públicas para el año 2022, con su ejecución actualizada al mes de junio. Incluye: tipo de programa, región, ubicación, modalidad de atención, capacidad máxima y mts ² construidos. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/08/2022		
		30/09/2022		
		30/10/2022		
		30/11/2022		
		30/12/2022		
		30/01/2023		
	19.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		
	20.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	21.- Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	ORD. N°340 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite informe al primer trimestre de 2022 con los reembolsos por licencias médicas, incluye cantidad de funcionarios por género, total recuperado y días de licencia. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	22.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2022	ORD. N°340 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que al primer trimestre de 2022 el gasto asociado al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del servicio se encuentran a nivel de detalle en el link: https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ009 Acápite “05. Adquisición y Contrataciones” Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	23.- Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre. En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	ORD. N°340 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla con el detalle de las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el primer trimestre de 2022, incluye para cada caso: nombre, cargo, título profesional y antigüedad en el cargo (para el caso de las desvinculaciones).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Capítulo 11, Programa 01 “JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa El Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo, las metas de cobertura, desagregadas por nivel educacional, modalidad de atención y región. Asimismo, deberá informar semestralmente a dicha Comisión, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, sobre el avance en el cumplimiento de dichas metas.	31/03/2022	ORD. N°015/0311 Recibido el 11/02/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con las metas de cobertura 2022 desagregadas por nivel educacional, modalidad de atención y región. Asimismo, se presenta proyección de cobertura de los establecimientos correspondiente a administración directa de JUNJI, por año (2022-2024), nivel educacional y regional. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°015/0832 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el avance en las metas de cobertura 2022 desagregadas por nivel educacional, modalidad de atención y región, al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
05	Asociada a la asignación 24.03.170 “Convenios con Municipalidades y otras Instituciones” La Junta Nacional de Jardines Infantiles deberá informar trimestralmente a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Educación y Cultura del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto total de recursos transferidos con este objeto. Asimismo, la Subsecretaría de Educación Parvularia deberá informar semestralmente, a las mismas comisiones, el detalle de establecimientos de Educación Parvularia que han obtenido su reconocimiento oficial durante los seis meses inmediatamente anteriores, así como el consolidado de jardines infantiles y salas cuna con reconocimiento oficial, con autorización de funcionamiento y con solicitudes de reconocimiento oficial en trámite.	30/04/2022	ORD. N°015/0496 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con las transferencias efectuadas al primer trimestre de 2022, en el marco de los convenios firmados con las Municipalidades, Corporaciones Municipales y entidades privadas sin fines de lucro para el funcionamiento y operación de salas cuna y jardines infantiles, en el marco del Programa de Transferencia de Fondos a Terceros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Al mismo tiempo, Ejecutivo informa respecto del pago de homologación de rentas del personal que se desempeña de estos establecimientos, a quienes se les transfiere fondos para el pago de la asignación de homologación de rentas, conforme lo dispuesto en el artículo 3ro. de la Ley N°20.905 y reglamentada en el Decreto 230 del 2016. Asimismo, se informa los montos transferidos por concepto de Carrera Docente de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y cuyo pago se efectúa, para el

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				caso de las profesionales de la Educación Parvularia que se desempeñan en la Educación Inicial, desde el mes de marzo de 2020. Finalmente, la Junta, informa las transferencias de fondos realizadas para el pago del Bono Desempeño Laboral para Asistentes de la Educación, establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley N°21.109. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°015/0818 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con las transferencias efectuadas al segundo trimestre de 2022, en el marco de los convenios firmados con las Municipalidades, Corporaciones Municipales y entidades privadas sin fines de lucro para el funcionamiento y operación de salas cuna y jardines infantiles, en el marco del Programa de Transferencia de Fondos a Terceros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Ejecutivo informa respecto del pago de homologación de rentas del personal que se desempeña de estos establecimientos, a quienes se les transfiere fondos para el pago de la asignación de homologación de rentas, conforme lo dispuesto en el artículo 3ro. de la Ley N°20.905 y reglamentada en el Decreto 230 del 2016. Asimismo, se informa los montos transferidos por concepto de Carrera Docente de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y cuyo pago se efectúa, para el caso de las profesionales de la Educación Parvularia que se desempeñan en la Educación Inicial, desde el mes de marzo de 2020. Finalmente, la Junta, informa las transferencias de fondos realizadas para el pago del Bono Desempeño Laboral para Asistentes de la Educación, establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley N°21.109. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2023		
		30/07/2022 (Sem.)	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023 (Sem.)		
06	Asociada a la Asignación 24.03.180 “Capacitación a Terceros” Incluye recursos para cursos de perfeccionamiento para los funcionarios de los Jardines Infantiles considerados en el Subtítulo 24, ítem 03, asignación 170 "Convenios con Municipalidades y otras Instituciones" y a los financiados a través de la transferencia a los Servicios Locales de Educación de este mismo Programa, los que podrán ser certificados preferentemente por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos detallados por monto, comuna y Región en donde se realicen los cursos de perfeccionamiento, así como el número de funcionarios beneficiarios, incluyendo información sobre diversidad cultural y metodologías para la inclusión de niños migrantes y sus derechos.	30/07/2022	ORD. N°015/0805 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con los gastos realizados con cargo a la asignación Capacitación a Terceros, incluye: objetivos, cobertura, análisis de la gestión centralizada, análisis de la gestión regional, indicadores de gestión nacional y consideraciones finales. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF.
		30/01/2023		
07	Asociada a la Asignación 33.03.005 “Municipalidades” En el convenio respectivo se establecerá, entre otros, el monto de los recursos, la modalidad en que estos serán entregados y la forma de rendición del uso de los mismos. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados	30/04/2022	ORD. N°015/0490 Recibido el 04/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con las transferencias efectuadas durante el primer trimestre de 2022 con cargo a la asignación “Municipalidades”, incluye: año del Convenio, región y comuna, nombre y código del jardín, entidad administradora y RUT, monto convenio, N° de transferencia y monto (\$), % cuota y mes de ejecución.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	con cargo a estos recursos, con detalle de los espacios educativos que serán objeto de los mismos. También se informará cuáles son los establecimientos que requiriéndolos no reciban los recursos necesarios para la obtención y mantención del reconocimiento oficial para la atención de niños del nivel de sala cuna, en el nivel medio y grupos heterogéneos. La Junta Nacional de Jardines Infantiles deberá informar trimestralmente a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados el monto total de recursos transferidos con este objeto. Asimismo, la Subsecretaría de Educación Parvularia deberá informar semestralmente, a la misma comisión, el detalle de establecimientos de Educación Parvularia que han obtenido su reconocimiento oficial durante los seis meses inmediatamente anteriores, así como el consolidado de jardines infantiles y salas cuna con reconocimiento oficial, con autorización de funcionamiento y con solicitudes de reconocimiento oficial en trámite			Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
		30/07/2022 (Sem.)	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023 (Sem.)		
08	Asociada al Programa Con cargo a los recursos establecidos en el presente programa, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá realizar un estudio tendiente a determinar la factibilidad de modificar el sistema de financiamiento de los Jardines Infantiles financiados Vía Transferencia de Fondos, a fin de homologar las condiciones de estos con los administrados directamente por la JUNJI. La Junta Nacional de Jardines Infantiles informará si realizó o no este estudio a más tardar el 30 de junio de 2022	30/06/2022	No Recibido a la Fecha	

Capítulo 11, Programa 02 “PROGRAMAS ALTERNATIVOS DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada a la Asignación 24.03.172 “Programa Conozca a su Hijo y Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia” El Ministerio de Educación informará semestralmente sobre la cobertura de este programa con separación entre áreas urbanas y rurales así como de las evaluaciones de su implementación..	30/07/2022	ORD. N°015/0813 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con las coberturas de los “Programa Mejoramiento Atención a la Infancia (PMI)”, “Programa Conozca a su Hijo (CASH)” y “Programa Centros Culturales de la Infancia (CECI)”, incluye: descripción y antecedentes del programa, responsables de la implementación y cobertura por áreas (urbana y rural), resultados de la gestión realizada al primer semestre de 2022 (evaluaciones de su implementación), seguimiento y monitoreo técnico pedagógico y ejecución presupuestaria. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF.
		30/01/2023		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 11 “JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- Un cronograma mensual, por subtítulos , de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	ORD. N°04/0262 Recibido el 28/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°04/346 Recibido el 26/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°47	Contenido: a través del ORD. N°04/0262 , se remite tabla con el cronograma mensual de gasto por subtítulo a nivel agregado de la Partida para el ejercicio presupuestario 2022. Por su parte, en ORD. N°04/346 se ajusta información reportada a través de ORD. N°04/0262 de acuerdo a formato enviado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. En ORD. N°47 , la JUNJI informa que el cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año 2022 se remite a través de la Subsecretaría de Educación. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo)	
		31/07/2022	ORD. N°04/0774 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla actualizada con la ejecución devengada al primer semestre de 2022 por subtítulo a nivel agregado de la Partida y su correspondiente planificación por lo que resta del año. Asimismo, se presentan las principales modificaciones registradas en el periodo con sus debidas explicaciones. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	3.- En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/04/2022	ORD. N°015/0396 Recibido el 04/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°015/0507 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite nómina con los proyectos de inversión contemplados para el ejercicio presupuestario 2022 con cargo a los recursos del subtítulo 33 “transferencia de capital”. Incluye: región y comuna, proceso, etapa, ejecución acumulada al 2021 en M\$, presupuesto 2022 en M\$, total inversión, tipo de presupuesto, fecha estimada de ejecución, estado del proyecto y % avance físico. A través de ORD. N°015/0507, se remiten los links a través de los cuales se puede obtener el detalle de la información publicada. Subtítulo 24 ⁵ Subtítulo 33 ⁶ Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/07/2022	ORD. N°015/0828 Recibido el 01/08/2022	Contenido: remite nómina con los proyectos de inversión contemplados para el ejercicio presupuestario 2022 con cargo a los recursos del subtítulo 33 “transferencia de capital”. Incluye: región y comuna, proceso, etapa,

⁵ http://gobiernotransparente.junji.gob.cl/portal/transparencia/otros_antecedentes/ley_20981/transferencias_corrientes/periodo.html

⁶ http://gobiernotransparente.junji.gob.cl/portal/transparencia/otros_antecedentes/ley_20981/transferencias_capital/periodo.html

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	ejecución acumulada al 2021 en M\$, presupuesto 2022 en M\$, total inversión, tipo de presupuesto, fecha estimada de ejecución, estado del proyecto y % avance físico. JUNJI remite los links a través de los cuales se puede obtener el detalle de la información publicada. Subtítulo 24⁷ Subtítulo 33⁸ Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	4.- En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2022, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados , su calendario de ejecución y, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.	31/03/2022	ORD. N°015/0397 Recibido el 04/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite nómina con los proyectos de inversión contemplados para el ejercicio presupuestario 2022. Incluye: código IDI, región y comuna, estado del proyecto, % avance físico al 08/02/2022 y fecha inicio ejecución real y estimada. Adicionalmente, se informa la nómina de proyectos de arrastre, diseños de nuevas iniciativas, ejecución de nuevas iniciativas y la cartera de proyectos para conservación y reposiciones. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	6.- Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley	30/09/2022	ORD. N°015/0414 Recibido el 07/04/2022	Contenido: se informa que las Actas de Evaluación de Licitaciones son publicadas en el Portal de Transparencia de la Institución, en cuyo enlace⁹ se redirecciona al Portal de Mercado Publico, el que se actualiza

⁷ http://gobiernotransparente.junji.gob.cl/portal/transparencia/otros_antecedentes/ley_20981/transferencias_corrientes/periodo.html

⁸ http://gobiernotransparente.junji.gob.cl/portal/transparencia/otros_antecedentes/ley_20981/transferencias_capital/periodo.html

⁹ <https://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Busquedas/ResultadoBusqueda.aspx?qs=1&IdEmpresa=QeDJoI3/LVU=>

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.		(bajar archivo)	automáticamente en el curso normal del proceso de compras, establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	10.- Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	ORD. N°015/0495 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite informe con el gasto efectuado en comisiones de servicio en el país y en el extranjero, efectuadas durante el primer trimestre de 2022. Incluye el siguiente detalle: mes del cometido, región, calidad jurídica, programa presupuestario, identificación del personal, estamento, resolución, monto, destinatario, fechas del cometido, fundamentos, si procedió la compra de pasajes aéreos y su respectivo monto. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°015/0829 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite informe con el gasto efectuado en comisiones de servicio en el país y en el extranjero, efectuadas durante el primer trimestre de 2022. Incluye el siguiente detalle: mes del cometido, región, calidad jurídica, programa presupuestario, identificación del personal, estamento, resolución, monto, destinatario, fechas del cometido, fundamentos, si procedió la compra de pasajes aéreos y su respectivo monto. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita	30/09/2022	ORD. N°015/0215 Recibido el 11/02/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite link que permite acceder a información relativa al presupuesto asignado por Servicio, link: https://www.junji.cl/wp-content/uploads/2022/02/PRESUPUESTO-web-2022.pdf

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.			Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	13.- Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29 , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2022	ORD. N°015/0497 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con la nómina de los proyectos adjudicados con cargo a los recursos del Subtítulo 29 “adquisición de activos no financieros”, al primer trimestre de 2022, incluye: dependencia, departamento, nombre de la iniciativa, especificaciones técnicas, costo, monto comprometido 2022, monto ejecutado, estado de avance y N° de la orden de compra. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/07/2022	ORD. N°015/0827 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con la nómina de los proyectos adjudicados con cargo a los recursos del Subtítulo 29 “adquisición de activos no financieros”, al segundo trimestre de 2022, incluye: dependencia, departamento, nombre de la iniciativa, especificaciones técnicas, costo, monto comprometido 2022, monto ejecutado, estado de avance y N° de la orden de compra. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	14.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal .	30/04/2022	ORD. N°015/0500 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa número de mujeres que hicieron uso del permiso de lactancia durante el primer trimestre del año 2022, como del número de hombres que hicieron uso del permiso parental post natal. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/07/2022	ORD. N°015/0823 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa número de mujeres que hicieron uso del permiso de lactancia durante el segundo trimestre del año 2022, como del número de hombres que hicieron uso del permiso parental post natal. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	15.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2022	ORD. N°015/0489 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022 con los montos mensuales implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco (\$399 millones), licitación pública (\$10.155 millones), licitación privada o trato directo (\$426 millones), compra ágil (\$98 millones). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/07/2022	ORD. N°015/0810 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al segundo trimestre de 2022 con los montos mensuales implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco (\$1.152 millones), licitación pública (\$16.613 millones), licitación privada o trato directo (\$498 millones), compra ágil (\$226 millones).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	16.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022	ORD. N°015/0824 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
		30/01/2023		
	17.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022	ORD. N°015/0825 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite informe con los montos gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF y Excel según sea el caso.
		30/01/2023		
	18.- Se informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la nómina de las inversiones públicas , incluidos los proyectos que han sido concesionados, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las	02/03/2022	ORD. N°015/0396 Recibido el 04/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite nómina con los proyectos de inversión contemplados para el ejercicio presupuestario 2022. Incluye: código IDI, región y comuna, proceso, etapa, ejecución acumulada al 2021 en M\$, presupuesto 2022 en M\$, total inversión, tipo de presupuesto, fecha estimada de ejecución, estado del proyecto y % avance físico.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.			Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/03/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/04/2022	ORD. N°015/0521 Recibido el 04/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite nómina de inversiones públicas para el año 2022, con su ejecución actualizada el 31 de marzo. Incluye: código IDI, región y comuna, proceso, etapa, ejecución acumulada al 2021 en M\$, presupuesto 2022 en M\$, total inversión, tipo de presupuesto, fecha estimada de ejecución, estado del proyecto y % avance físico Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/05/2022	ORD. N°015/0633 Recibido el 03/06/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite nómina de inversiones públicas para el año 2022, con su ejecución actualizada el 30 de abril. Incluye: código IDI, región y comuna, proceso, etapa, ejecución acumulada al 2021 en M\$, presupuesto 2022 en M\$, total inversión, tipo de presupuesto, fecha estimada de ejecución, estado del proyecto y % avance físico Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/06/2022	ORD. N°015/0738 Recibido el 05/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite nómina de inversiones públicas para el año 2022, con su ejecución actualizada el 31 de mayo. Incluye: código IDI, región y comuna, proceso, etapa, ejecución acumulada al 2021 en M\$, presupuesto 2022 en M\$, total inversión, tipo de presupuesto, fecha estimada de ejecución, estado del proyecto y % avance físico Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/07/2022	ORD. N°015/0833	Contenido: remite nómina de inversiones públicas para el año 2022, con su ejecución actualizada el 30 de junio. Incluye: código IDI, región y comuna,

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	proceso, etapa, ejecución acumulada al 2021 en M\$, presupuesto 2022 en M\$, total inversión, tipo de presupuesto, fecha estimada de ejecución, estado del proyecto y % avance físico Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/08/2022		
		30/09/2022		
		30/10/2022		
		30/11/2022		
		30/12/2022		
		30/01/2023		
	19.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022	ORD. N°015/0815 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, los mecanismos de asignación presupuestaria se ejecutan de acuerdo a las disposiciones vigentes tanto del D.L. N° 1263 de 1975 y sus modificaciones, como de la ley de Presupuestos del año y a las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y/o Dirección de Presupuestos, considerando la planificación contenida en cada uno de los programas presupuestarios. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	20.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022	ORD. N°015/0820 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite información con los gastos asociados a las remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género, al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF y Excel según sea el caso.
		30/01/2023		
	21.- Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	ORD. N°015/0517 Recibido el 04/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa la cantidad de reembolsos por concepto de licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales durante el primer trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/07/2022	ORD. N°015/0821 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa la cantidad de reembolsos por concepto de licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales durante el segundo trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	22.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de	30/04/2022	ORD. N°015/0502 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa el detalle de los gastos incurridos por concepto de arriendos de terrenos u otros bienes inmuebles contratados durante el primer trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/07/2022	ORD. N°015/0841 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa el detalle de los gastos incurridos por concepto de arriendos de terrenos u otros bienes inmuebles contratados durante el segundo trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	23.- Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre. En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	ORD. N°015/0510 Recibido el 04/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el primer trimestre del año 2022. Para el caso de las desvinculaciones se incluye rut y nombre del funcionario, estamento, cargo, calidad jurídica, fecha de ingreso, antigüedad en el cargo, mes de desvinculación y título profesional. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/07/2022	ORD. N°015/0822 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el segundo trimestre del año 2022. Para el caso de las desvinculaciones se incluye rut y nombre del funcionario, estamento, cargo, calidad jurídica, fecha de ingreso, antigüedad en el cargo, mes de desvinculación y título profesional. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 13 “CONSEJO DE RECTORES”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- Un cronograma mensual, por subtítulos , de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	ORD. N°04/0262 Recibido el 28/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°04/346 Recibido el 26/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: a través del ORD. N°04/0262 , se remite tabla con el cronograma mensual de gasto por subtítulo a nivel agregado de la Partida para el ejercicio presupuestario 2022. Por su parte, en ORD. N°04/346 se ajusta información reportada a través de ORD. N°04/0262 de acuerdo a formato enviado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		31/07/2022	ORD. N°04/0774 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°155 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla actualizada con la ejecución devengada al primer semestre de 2022 por subtítulo a nivel agregado de la Partida y su correspondiente planificación por lo que resta del año. Asimismo, se presentan las principales modificaciones registradas en el periodo con sus debidas explicaciones. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	6.- Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2022		
	10.- Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y	30/04/2022	ORD. N°47 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, al primer trimestre de 2022, no se realizaron comisiones y cometidos funcionarios en el país y en el extranjero. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/07/2022	ORD. N°155 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite informe con el gasto efectuado en comisiones de servicio en el país y en el extranjero, efectuadas durante el segundo trimestre de 2022. Incluye el siguiente detalle: Resolución que autoriza el cometido, detalle del personal, destino, montos involucrados, motivo del cometido y si procedió la compra de pasajes aéreos. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.	30/09/2022		
	14.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la	30/04/2022	ORD. N°47	Contenido: informa que al primer trimestre de 2022 no existe información que reportar.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.		Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo)	Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°155 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que al segundo trimestre de 2022 no existe información que reportar. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	15.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2022	ORD. N°47 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022 con los montos mensuales implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco (M\$3.968), licitación pública (M\$15.341), licitación privada o trato directo (M\$306), compra ágil (M\$2.185). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°155 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al segundo trimestre de 2022 con los montos mensuales implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco (M\$5.525), licitación pública (M\$140), licitación privada o trato directo (M\$1.210), compra ágil (M\$3.213). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	16.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022	ORD. N°155 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Contenido: a través de ORD. N°47 y N°155, se informa que, al primer trimestre y primer semestre de 2022 respectivamente, no se han ejecutado gastos en la generación de software informáticos, se mantiene Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
	17.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022	ORD. N°155 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Contenido: a través de ORD. N°47, se informa que al primer trimestre y primer semestre de 2022 respectivamente, no se han ejecutado gastos en el almacenamiento informático de información. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
	19.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022	ORD. N°155 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, los mecanismos de asignación presupuestaria se ejecutan de acuerdo a las disposiciones vigentes tanto del D.L. N° 1263 de 1975 y sus modificaciones, como de la ley de Presupuestos del año y a las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y/o Dirección de Presupuestos, considerando la planificación contenida en cada uno de los programas presupuestarios. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
		30/01/2023		
	20.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación	30/07/2022	ORD. N°155 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite información con los gastos asociados a las remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género, al primer semestre de 2022.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.			Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF y Excel según sea el caso.
		30/01/2023		
	21.- Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	ORD. N°47 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: se informa que, al primer trimestre de 2022, el Consejo no presenta licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°155 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Contenido: se informa que, al segundo trimestre de 2022, el Consejo no presenta licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	22.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2022	ORD. N°47 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°64 Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: el Consejo informa que al primer trimestre de 2022 no posee arriendos de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para sus actividades. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°155 Recibido el 01/08/2022	Contenido: el Consejo informa que al segundo trimestre de 2022 no posee arriendos de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para sus actividades.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo) ORD. N°159 Recibido el 02/08/2022 (bajar archivo)	Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	23.- Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre. En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	ORD. N°47 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla con el detalle de las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el primer trimestre de 2022, incluye para cada caso: nombre, cargo, título profesional y antigüedad en el cargo (para el caso de las desvinculaciones). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°155 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla con el detalle de las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el segundo trimestre de 2022, incluye para cada caso: nombre, cargo, título profesional y antigüedad en el cargo (para el caso de las desvinculaciones). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Capítulo 15, Programa 01 “CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Programa Trimestralmente el Consejo Nacional de Educación enviará información de sus actividades, decisiones y actas , a las Comisiones de Educación y Cultura del Senado, de Educación de la Cámara de Diputados y Especial Mixta de Presupuestos.	30/04/2022	ORD. N°142 Recibido el 29/04/2021 (bajar archivo) ORD. N°143 Recibido el 29/04/2021 (bajar archivo) ORD. N°144 Recibido el 29/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con las actividades, decisiones y actas del CNE al primer trimestre de 2022. El Consejo hace presente que las actas se encuentran publicadas en el sitio web institucional, link: https://www.cned.cl/actas-de-sesiones , Mientras que los acuerdos se encuentran publicados en el link: https://www.cned.cl/resoluciones-de-acuerdos Asimismo, el Consejo informa que, en relación a las actas de las sesiones realizadas durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se encuentran en proceso de revisión. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF.
		30/07/2022	ORD. N°234 Recibido el 29/07/2021 (bajar archivo) ORD. N°235 Recibido el 29/07/2021 (bajar archivo) ORD. N°236 Recibido el 29/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con las actividades, decisiones y actas del CNE al segundo trimestre de 2022. El Consejo hace presente que las actas se encuentran publicadas en el sitio web institucional, link: https://www.cned.cl/actas-de-sesiones , Mientras que los acuerdos se encuentran publicados en el link: https://www.cned.cl/resoluciones-de-acuerdos Asimismo, el Consejo informa que, en relación a las actas de las sesiones realizadas durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se encuentran en proceso de revisión. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF.
		30/10/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2023		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 15 “CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- Un cronograma mensual, por subtítulos , de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	ORD. N°04/0262 Recibido el 28/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°04/346 Recibido el 26/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: a través del ORD. N°04/0262 , se remite tabla con el cronograma mensual de gasto por subtítulo a nivel agregado de la Partida para el ejercicio presupuestario 2022. Por su parte, en ORD. N°04/346 se ajusta información reportada a través de ORD. N°04/0262 de acuerdo a formato enviado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		31/07/2022	ORD. N°04/0774 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla actualizada con la ejecución devengada al primer semestre de 2022 por subtítulo a nivel agregado de la Partida y su correspondiente planificación por lo que resta del año. Asimismo, se presentan las principales modificaciones registradas en el periodo con sus debidas explicaciones. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	6.- Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	10.- Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	ORD. N°145 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, al primer trimestre de 2022, no se realizaron comisiones y cometidos funcionarios en el país y en el extranjero. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°239 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, al segundo trimestre de 2022, no se realizaron comisiones y cometidos funcionarios en el país y en el extranjero. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.	30/09/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	13.- Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29 , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	ORD. N°239 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, al segundo trimestre de 2022, no se realizaron gastos con cargo a los recursos contemplados en el Subtítulo 29 “adquisición de activos no financieros”. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	14.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal .	30/04/2022	ORD. N°145 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022 con la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia (2) y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal (0). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°239 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al segundo trimestre de 2022 con la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia (2) y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal (0). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	15.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco,	30/04/2022	ORD. N°145 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022 con los montos mensuales implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco (M\$4.582), licitación pública (M\$0), licitación privada o trato directo (M\$4.980), compra ágil (M\$1.129). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
			ORD. N°146	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.		Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	
		30/07/2022	ORD. N°239 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°240 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al segundo trimestre de 2022 con los montos mensuales implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco (M\$12.178), licitación pública (M\$59.445), licitación privada o trato directo (M\$17.398), compra ágil (M\$957). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	16.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022	ORD. N°239 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°240 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que no se han realizado gastos en la generación de software informáticos creados por ellos mismos o en software que son producidos o creados por entidades externas al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
		30/01/2023		
	17.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de	30/07/2022	ORD. N°239 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que no se han realizado gastos en el almacenamiento informático de información al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.		ORD. N°240 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	
		30/01/2023		
	19.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022	ORD. N°239 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°240 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, los mecanismos de asignación presupuestaria se ejecutan de acuerdo a las disposiciones vigentes tanto del D.L. N° 1263 de 1975 y sus modificaciones, como de la ley de Presupuestos del año y a las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y/o Dirección de Presupuestos, considerando la planificación contenida en cada uno de los programas presupuestarios. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
		30/01/2023		
	20.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022	ORD. N°239 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°240 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite información con los gastos asociados a las remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género, al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF, Word y Excel según sea el caso.
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	21.- Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	ORD. N°145 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°148 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°150 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: se informa que, al primer trimestre de 2022, el Consejo no registra licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°239 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°242 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°244 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: se informa que, al segundo trimestre de 2022, el Consejo no registra licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	22.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2022	ORD. N°145 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°147 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°149 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: el Consejo informa que al primer trimestre de 2022 no posee arriendos de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para sus actividades. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°239 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°241 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°243 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: el Consejo informa que al segundo trimestre de 2022 no posee arriendos de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para sus actividades. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	23.- Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre. En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	ORD. N°145 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla con el detalle de las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el primer trimestre de 2022, incluye para cada caso: nombre, cargo, título profesional y antigüedad en el cargo (para el caso de las desvinculaciones). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°239 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que al segundo trimestre de 2022, no se registran movimientos. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Capítulo 17 Programa 01 “DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Programa Durante el primer trimestre de 2022, la Dirección de Educación Pública informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Educación y Cultura del Senado y a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados si existen las adecuadas condiciones institucionales, financieras y laborales para la puesta en funcionamiento de los respectivos Servicios Locales de Educación y, en caso contrario, indicar las recomendaciones sugeridas frente a cada situación particular al Ministerio.	30/03/2022	ORD. N°1154 Recibido el 08/06/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con las condiciones institucionales, financieras y laborales presentes en la Dirección de Educación Pública para la puesta en funcionamiento de los Servicios Locales de Educación. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

Capítulo 17, Programa 02 “FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR PÚBLICA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Programa Semestralmente, el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Educación y de Hacienda de la Cámara de Diputados, el listado de establecimientos beneficiados con recursos del Programa Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, desglosados por comuna y con indicación de los montos y acciones realizadas..	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada a la Asignación 24.02.051 “Fondo de Apoyo a la Educación Pública - Servicios Locales” Estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los Servicios Locales de Educación, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento, y en la revitalización de los establecimientos educacionales. Estos recursos podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo y serán considerados como ingresos propios del sostenedor.	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
	Con todo, estos recursos también podrán destinarse al equipamiento, mejoramiento y mantención de infraestructura, en los establecimientos de educación parvularia en su modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF). En dicho caso los Servicios Locales de Educación Pública tendrán que determinar, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los criterios de focalización de estos recursos, considerando al menos la oferta de establecimientos en la zona geográfica, lo cual deberá incluirse en la Resolución N° 11, de 2019, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
	Estos recursos podrán también ser destinados al financiamiento de proyectos e iniciativas de trabajo en red de los establecimientos educacionales y las comunidades educativas de los respectivos servicios locales. La transferencia de recursos estará sujeta a la firma de uno o más convenios de desempeño, suscritos con la Dirección de Educación Pública, aprobados por resolución exenta y al cumplimiento de los compromisos establecidos en ellos. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá anticipar hasta	30/10/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	un 50% de estos recursos al momento de la aprobación del convenio. Estos convenios incorporarán, entre otros, el compromiso del Servicio Local de Educación de llevar un registro de las actividades implementadas, los ingresos y gastos por establecimiento educacional e informar a la Dirección de Educación Pública, del estado de avance de los compromisos establecidos en los convenios, con la periodicidad que allí se establezca. La Dirección de Educación Pública deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos.	30/01/2023		
03	Asociada a la Asignación 24.03.051 “Fondo de Apoyo a la Educación Pública” Estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de corporaciones municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento, y en la revitalización de los establecimientos educacionales. Estos recursos podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo y serán considerados como ingresos propios del sostenedor. Cuando se exceda el límite de 40% de uso del componente de administración y normalización de los establecimientos educacionales deberá fundamentarse dicho exceso, y además deberá informarse a las comisiones de educación de ambas cámaras. La Dirección de Educación de Pública deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos.	30/09/2022 (Excesos 40%)		
		30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la Asignación 33.03.104 literal d) “Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública” Semestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, la Dirección de Educación Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución por comuna de los proyectos financiados con cargo a estos recursos , los montos asociados a cada uno de dichos proyectos y el estado de avance en su ejecución durante el período informado, correspondiendo a la Dirección de Educación Pública, mediante acto administrativo fundado, determinar los establecimientos beneficiarios, sin sujeción al reglamento a que se refieren los artículos 27 y quincuagésimo segundo transitorio de la ley N°21.040.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		

Capítulo 17, Programa 03 “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Programa Semestralmente , el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Educación y de Hacienda de la Cámara de Diputados, las dificultades administrativas y financieras que identificare en la ejecución del Programa de Apoyo a la Implementación de los Servicios Locales de Educación.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		

Capítulo 18, Programa 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN BARRANCAS – SERVICIO EDUCATIVO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la Asignación 24.03.001 “Convenios para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación” Estos recursos serán transferidos conforme al convenio que se suscriba entre el Servicio Local de Educación Barrancas y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso. Incluye todo tipo de gasto para el desarrollo de estrategias, actividades y acciones, vinculadas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencias de fondos, dependientes del Servicio Local de Educación. El Servicio Local de Educación deberá enviar dentro de los treinta días siguientes al término del primer semestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado con lo realizado a la fecha y lo programado para el segundo semestre.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	

Capítulo 19, Programa 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PUERTO CORDILLERA – SERVICIO EDUCATIVO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la Asignación 24.03.001 “Convenios para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación” Estos recursos serán transferidos conforme al convenio que se suscriba entre el Servicio Local de Educación Puerto Cordillera y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Incluye todo tipo de gasto para el desarrollo de estrategias, actividades y acciones, vinculadas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencias de fondos, dependientes del Servicio Local de Educación. El Servicio Local de Educación deberá enviar dentro de los treinta días siguientes al término del primer semestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado con lo realizado a la fecha y lo programado para el segundo semestre.			

Capítulo 21, Programa 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN HUASCO – SERVICIO EDUCATIVO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la Asignación 24.03.001 “Convenios para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación” Estos recursos serán transferidos conforme al convenio que se suscriba entre el Servicio Local de Educación Huasco y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso. Incluye todo tipo de gasto para el desarrollo de estrategias, actividades y acciones, vinculadas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencias de fondos, dependientes del Servicio Local de Educación. El Servicio Local de Educación deberá enviar dentro de los treinta días siguientes al término del primer semestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado con lo realizado a la fecha y lo programado para el segundo semestre.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	

Capítulo 22, Programa 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COSTA ARAUCANÍA – SERVICIO EDUCATIVO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la Asignación 24.03.001 “Convenios para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación” Estos recursos serán transferidos conforme al convenio que se suscriba entre el Servicio Local de Educación Costa Araucanía y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso. Incluye todo tipo de gasto para el desarrollo de estrategias, actividades y acciones, vinculadas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencias de fondos, dependientes del Servicio Local de Educación. El Servicio Local de Educación deberá enviar dentro de los treinta días siguientes al término del primer semestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado con lo realizado a la fecha y lo programado para el segundo semestre.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	

Capítulo 23, Programa 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN CHINCHORRO – SERVICIO EDUCATIVO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la Asignación 24.03.001 “Convenios para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación” Estos recursos serán transferidos conforme al convenio que se suscriba entre el Servicio Local de Educación Chinchorro y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Incluye todo tipo de gasto para el desarrollo de estrategias, actividades y acciones, vinculadas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencias de fondos, dependientes del Servicio Local de Educación. El Servicio Local de Educación deberá enviar dentro de los treinta días siguientes al término del primer semestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado con lo realizado a la fecha y lo programado para el segundo semestre..			

Capítulo 24, Programa 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN GABRIELA MISTRAL – SERVICIO EDUCATIVO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la Asignación 24.03.001 “Convenios para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación” Estos recursos serán transferidos conforme al convenio que se suscriba entre el Servicio Local de Educación Gabriela Mistral y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso. Incluye todo tipo de gasto para el desarrollo de estrategias, actividades y acciones, vinculadas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencias de fondos, dependientes del Servicio Local de Educación. El Servicio Local de Educación deberá enviar dentro de los treinta días siguientes al término del primer semestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado con lo realizado a la fecha y lo programado para el segundo semestre.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	

Capítulo 25, Programa 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ANDALIÉN SUR – SERVICIO EDUCATIVO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la Asignación 24.03.001 “Convenios para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación” Estos recursos serán transferidos conforme al convenio que se suscriba entre el Servicio Local de Educación Andalién Sur y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso. Incluye todo tipo de gasto para el desarrollo de estrategias, actividades y acciones, vinculadas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencias de fondos, dependientes del Servicio Local de Educación. El Servicio Local de Educación deberá enviar dentro de los treinta días siguientes al término del primer semestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado con lo realizado a la fecha y lo programado para el segundo semestre.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	

Capítulo: 26, Programa: 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ATACAMA – SERVICIO EDUCATIVO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la Asignación 24.03.001 “Convenios para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación” Estos recursos serán transferidos conforme al convenio que se suscriba entre el Servicio Local de Educación Atacama y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Incluye todo tipo de gasto para el desarrollo de estrategias, actividades y acciones, vinculadas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencias de fondos, dependientes del Servicio Local de Educación. El Servicio Local de Educación deberá enviar dentro de los treinta días siguientes al término del primer semestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado con lo realizado a la fecha y lo programado para el segundo semestre.			

Capítulo: 27, Programa: 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN VALPARAÍSO – SERVICIO EDUCATIVO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la Asignación 24.03.001 “Convenios para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación” Estos recursos serán transferidos conforme al convenio que se suscriba entre el Servicio Local de Educación Valparaíso y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso. Incluye todo tipo de gasto para el desarrollo de estrategias, actividades y acciones, vinculadas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencias de fondos, dependientes del Servicio Local de Educación. El Servicio Local de Educación deberá enviar dentro de los treinta días siguientes al término del primer semestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado con lo realizado a la fecha y lo programado para el segundo semestre.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	

Capítulo: 28, Programa: 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COLCHAGUA – SERVICIO EDUCATIVO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la Asignación 24.03.001 “Convenios para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación” Estos recursos serán transferidos conforme al convenio que se suscriba entre el Servicio Local de Educación Colchagua y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso. Incluye todo tipo de gasto para el desarrollo de estrategias, actividades y acciones, vinculadas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencias de fondos, dependientes del Servicio Local de Educación. El Servicio Local de Educación deberá enviar dentro de los treinta días siguientes al término del primer semestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado con lo realizado a la fecha y lo programado para el segundo semestre.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	

Capítulo: 29, Programa: 02 “SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN LLANQUIHUE – SERVICIO EDUCATIVO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la Asignación 24.03.001 “Convenios para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación” Estos recursos serán transferidos conforme al convenio que se suscriba entre el Servicio Local de Educación Llanquihue y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Incluye todo tipo de gasto para el desarrollo de estrategias, actividades y acciones, vinculadas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencias de fondos, dependientes del Servicio Local de Educación. El Servicio Local de Educación deberá enviar dentro de los treinta días siguientes al término del primer semestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado con lo realizado a la fecha y lo programado para el segundo semestre.			

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 17 “DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- Un cronograma mensual, por subtítulos , de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	ORD. N°04/0262 Recibido el 28/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°04/346 Recibido el 26/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: a través del ORD. N°04/0262, se remite tabla con el cronograma mensual de gasto por subtítulo a nivel agregado de la Partida para el ejercicio presupuestario 2022. Por su parte, en ORD. N°04/346 se ajusta información reportada a través de ORD. N°04/0262 de acuerdo a formato enviado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		31/07/2022	ORD. N°04/0774 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla actualizada con la ejecución devengada al primer semestre de 2022 por subtítulo a nivel agregado de la Partida y su correspondiente planificación por lo que resta del año. Asimismo, se presentan las principales modificaciones registradas en el periodo con sus debidas explicaciones. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	3.- En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/04/2022	ORD. N°899 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que los antecedentes relativos a las asignaciones comprendidas en el subtítulo 24 relativas a los convenios FAEP año 2022 SLEP, se encuentran disponibles en el siguiente link: https://educacionpublica.cl/centro-de-documentacion%20dep/#::~:~:text=Convenios%20con%20Municipios-.REX%20FAEP%202021%20SLEP,-Informe%20Trimestral%20Transferencias Por su parte las asignaciones realizadas a través del subtítulo 33, se encuentran en el siguiente link: https://educacionpublica.cl/centro-de-documentacion-dep/ Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	4.- En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2022, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados, su calendario de ejecución y, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.	31/03/2022	ORD. N°643 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite nómina por Servicio de Educación Local (SLE) de las iniciativas de inversión financiadas con cargo al subtítulo 31, incluye: monto total, asignación 2022, duración, fecha de inicio y término programada. Respecto de la Dirección de Educación Pública, y los SLE de Iquique, Lincancabur, Maule, Punilla, Aysén y Magallanes, se hace presente que no se presenta información por cuanto no disponen de presupuesto en el subtítulo 31. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
	6.- Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y	30/09/2022	ORD. N°899	Contenido: remite link que permite acceder a las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.		Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo)	de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, de acuerdo al siguiente detalle: Dirección de Educación Pública https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ018 SLEP de Barrancas https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ016 SLEP Puerto Cordillera https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ017 SLEP de Huasco https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ019 SLEP de Costa Araucanía https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ020 SLEP de Chinchorro https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ023 SLEP Gabriela Mistral https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ022 SLEP Andalién Sur

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ024 SLEP de Atacama https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ027 SLEP de Valparaíso https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ029 SLEP de Colchagua https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ026 SLEP de Llanquihue https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ028 Todos bajo el acápite “05. Adquisiciones y contrataciones” Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	10.- Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	ORD. N°899 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022, con el detalle de las comisiones de servicio en el país y en el extranjero registrados, incluye resumen del número de comisiones y cometidos, número de funcionarios designados y los gastos asociados. Asimismo, en tabla se adjunta: RUT y nombre del funcionario, lugar del cometido, objetivo, el valor del cometido, fecha de inicio y término del cometido, destalle de pasajes según corresponda. Incluye información de la Dirección de Educación Pública y de cada uno de los SLEP, para el caso de los SLEP de Iquique, Licancabur, Maule, Punilla y Aysén, la DEP hace presente que no presentaron gasto durante el trimestre.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.	30/09/2022	ORD. N°899 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite link que conduce al Presupuesto aprobado y gasto de la Dirección de Educación Pública y de cada uno de los SLEP, inserto dentro de la plataforma dispuesta por el Consejo para la Transparencia. Dirección de Educación Pública https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ018 SLEP de Barrancas https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ016 SLEP Puerto Cordillera https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ017 SLEP de Huasco https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ019 SLEP de Costa Araucanía https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ020

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				SLEP de Chinchorro https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ023 SLEP Gabriela Mistral https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ022 SLEP Andalién Sur https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ024 SLEP de Atacama https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ027 SLEP de Valparaíso https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ029 SLEP de Colchagua https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ026 SLEP de Llanquihue https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ028 Todos bajo el acápite 11. “Presupuesto asignado y su ejecución” La información contenida en el link corresponde a la publicada mensualmente por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	13.- Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29 , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2022	ORD. N°899 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°907 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite detalle de los proyectos y adquisiciones efectuadas con cargo al subtítulo 29 “adquisición de activos no financieros” al primer trimestre de 2022 de la Dirección de Educación Pública y de todos los SLEP. Ejecutivo hace presente que, para el caso de los SLEP de Iquique, Licancabur, Maule, Punilla y Aysén, no presentaron gasto durante el trimestre. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	14.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal .	30/04/2022	ORD. N°899 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa número de mujeres que hicieron uso del permiso de lactancia durante el primer trimestre del año 2022, como del número de hombres que hicieron uso del permiso parental post natal al primer trimestre de 2022 en la Dirección de Educación Pública y de todos los SLEP. Ejecutivo hace presente que, para el caso de los SLEP de Iquique, Licancabur, Maule, Punilla y Aysén, no presentaron información durante el trimestre. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	15.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la	30/04/2022	ORD. N°899	Contenido: informa los montos de dinero ejecutados por tipo de contratación durante el primer trimestre del año 2022 (convenio marco,

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.		Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°900 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo)	licitación pública, privada o trato directo y otros), en la Dirección de Educación Pública y de todos los SLEP. Ejecutivo hace presente que, para el caso de los SLEP de Iquique, Licancabur, Maule, Punilla y Aysén, no presentaron gasto durante el trimestre. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	16.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		
	17.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	18.- Se informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la nómina de las inversiones públicas , incluidos los proyectos que han sido concesionados, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.	02/03/2022	ORD. N°450 Recibido el 03/03/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite nómina de proyectos de inversión al mes de enero desagregados por Servicio Local de Educación, incluye: fecha de inicio, plazo de ejecución, monto total y modificaciones. La DEP hace presente que para la Dirección no se incluye información debido a que no cuenta con recursos en el subtítulo 31. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/03/2022	ORD. N°644 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el avance al mes de febrero de las iniciativas de inversión ejecutadas a través de los respectivos Servicio de Educación Local (SLE), incluye: fecha de inicio, plazo de ejecución, monto total y modificaciones a la fecha. Respecto de la Dirección de Educación Pública, y los SLE de Iquique, Lincancabur, Maule, Punilla, Aysén y Magallanes, se hace presente que no se presenta información por cuanto no disponen de presupuesto en el subtítulo 31. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).
		30/04/2022	ORD. N°903 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el avance al mes de marzo de las iniciativas de inversión ejecutadas a través de los respectivos Servicio de Educación Local (SLE), incluye: fecha de inicio, plazo de ejecución, monto total y modificaciones a la fecha. Respecto de la Dirección de Educación Pública, y los SLE de Iquique, Lincancabur, Maule, Punilla, Aysén y Magallanes, se hace presente que no se presenta información por cuanto no disponen de presupuesto en el subtítulo 31. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/05/2022	ORD. N°1098 Recibido el 30/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el avance al mes de abril de las iniciativas de inversión ejecutadas a través de los respectivos Servicio de Educación Local (SLE), incluye: fecha de inicio, plazo de ejecución, monto total y modificaciones a la fecha. Respecto de la Dirección de Educación Pública, y los SLE de Iquique, Lincancabur, Maule, Punilla, Aysén y Magallanes, se hace presente que no se presenta información por cuanto no disponen de presupuesto en el subtítulo 31. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/06/2022	ORD. N°1310 Recibido el 30/06/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el avance al mes de mayo de las iniciativas de inversión ejecutadas a través de los respectivos Servicio de Educación Local (SLE), incluye: fecha de inicio, plazo de ejecución, monto total y modificaciones a la fecha. Respecto de la Dirección de Educación Pública, y los SLE de Iquique, Lincancabur, Maule, Punilla, Aysén y Magallanes, se hace presente que no se presenta información por cuanto no disponen de presupuesto en el subtítulo 31. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/08/2022		
		30/09/2022		
		30/10/2022		
		30/11/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/12/2022		
		30/01/2023		
	19.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		
	20.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		
	21.- Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	ORD. N°899 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°905 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa la cantidad de reembolsos por concepto de licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales durante el primer trimestre del año 2022 en atención a los días de ausencia registrados en la Dirección de Educación Pública y en cada uno de los SLEP. Ejecutivo hace presente que, para el caso de los SLEP de Iquique, Licancabur, Maule, Punilla y Aysén, no presentaron información durante el trimestre. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
			No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	22.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/01/2023		
		30/04/2022	ORD. N°899 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°901 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa el detalle de los gastos incurridos por concepto de arriendos de terrenos u otros bienes inmuebles contratados durante el primer trimestre del año 2022, en la Dirección de Educación Pública y de todos los SLEP. Ejecutivo hace presente que, para el caso de los SLEP de Iquique, Licancabur, Maule, Punilla y Aysén, no presentaron gastos durante el trimestre. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	23.- Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre . En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	ORD. N°899 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el primer trimestre del año 2022. Para el caso de las desvinculaciones se incluye rut y nombre del funcionario, razón y fecha de la desvinculación y antigüedad en el cargo, en la Dirección de Educación Pública y de todos los SLEP. Ejecutivo hace presente que, para el caso de los SLEP de Iquique, Licancabur, Maule, Punilla y Aysén, no presentaron información durante el trimestre. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2023		

Capítulo 90, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la asignación 24.03.007 “Sistema de Acceso a la Educación Superior Ley N°21.091” Recursos destinados a financiar la ejecución de las acciones necesarias que se le encomienden a instituciones de reconocido prestigio y experiencia en la administración de sistemas de acceso a la educación superior, para la elaboración, aplicación y evaluación de los procesos e instrumentos del Sistema de Acceso a la educación superior, en los términos del inciso final del artículo 13 de la ley N°21.091 sobre Educación Superior. La cantidad de recursos traspasados y la individualización de los receptores de dichos recursos deberá ser informada a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, durante el segundo semestre del año 2022. Del mismo modo, se deberá informar sobre los resultados de las acciones realizadas por los receptores de dichos recursos. Lo anterior, sin perjuicio del pago del arancel que fije la Subsecretaría de Educación Superior para la inscripción a la rendición de la prueba de admisión a las universidades adscritas al Sistema de Acceso administrado por la Subsecretaría, del cual estarán eximidos todos aquellos estudiantes de cuarto medio de establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998, D.L. N°3.166, de 1980, y dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública. Además, podrán eximirse de pago aquellos estudiantes de cuarto medio de establecimientos privados que acrediten ante la Subsecretaría de Educación Superior, siguiendo los procedimientos que ésta determine, pertenecer a los seis primeros deciles del tramo de calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social y Familia o el instrumento que lo reemplace	31/12/2022		

Capítulo 90, Programa 02 “FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Programa La distribución de los recursos entre las instituciones de educación superior se efectuará por uno o más decretos del Ministerio de Educación, copia de los cuales serán remitidas a la Dirección de Presupuestos al momento de su total tramitación. Los recursos de las asignaciones de este programa presupuestario serán entregados a dichas instituciones directamente por la Tesorería General de la República, de acuerdo con el respectivo programa de caja, con excepción de los recursos para el pago de administradores de cierre señalados en la letra b), glosa 04, de la asignación 202, y los recursos para los gastos de operación señalados en la glosa 07, de la asignación 221. El Ministerio de Educación deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución de estos recursos por institución y tipo de asignación, su avance de gasto y, en caso de que la institución presente rezago en la asignación o ejecución de recursos de años anteriores, el informe presupuestal correspondiente. Las instituciones de educación superior a que se refiere el presente capítulo deberán, antes del 30 de junio, remitir al Ministerio de Educación, la información a que se refiere el decreto N° 352, de 2012, del Ministerio de Educación.	30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite informe con la distribución de los recursos al primer semestre de 2022, incluye: denominación de la transferencia y estado de avance a igual fecha. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF.
		30/01/2023		
03	Asociada al Programa El Ministerio de Educación deberá informar semestralmente, durante el mes siguiente al vencimiento de cada período, acerca de las acciones de coordinación desarrolladas con los integrantes de los órganos colegiados de las universidades estatales, que representen a la Presidencia de la	30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022	Contenido: informa que, durante el primer semestre de 2022, ha convocado al Consejo de Coordinación de Universidades del Estado a 4 reuniones de trabajo y articulación, con el fin de realizar las coordinaciones entre las propias universidades estatales, colaborando con los órganos del Estado que lo requieran. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	República, y de las iniciativas que éstos ejecuten o promuevan en cumplimiento de los objetivos y metas definidas.		(bajar archivo)	
		30/01/2023		
05	Asociada a la Asignación 24.03.203 “Universidad de Chile” Estos recursos se destinarán a actividades de interés nacional que se determinen en uno o más convenios entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile, los que deberán ser suscritos en el primer trimestre del año, como requisito para la entrega de los recursos, y aprobados mediante decreto de dicho Ministerio. Como parte de este convenio se incluirá la incorporación de al menos 530 cupos para alumnos destacados de primer año, cuyo promedio de notas de enseñanza media, se encuentre en el 10% mejor de su cohorte en un establecimiento educacional regido por el D.F.L. N°2, de 1998, Ministerio de Educación o por el D.L. N° 3.166, de 1980. A lo menos \$370.125 miles serán destinados a las actividades del programa de medición de riesgo sísmico y a lo menos \$3.051.469 miles para financiar las actividades de la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional y la Camerata Vocal de la Universidad de Chile. Copia de los convenios será remitida por el Ministerio de Educación, a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, y a la Dirección de Presupuestos.	30/09/2022	ORD. N°06/5154 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5155 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5156 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5160 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Decreto N°12 de fecha 14/01/2022, tomado razón por la Contraloría General de la República el 31/01/2022, que aprueba el Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile, sobre transferencia de fondos con el fin de ejecutar y desarrollar actividades de interés nacional, año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
12	Asociada a la Asignación 33.03.416 “Ley N°20.910, CFT Estatales, Infraestructura” Semestralmente la Subsecretaría de Educación Superior informará a la Comisión Especial de Zonas Extremas del Senado de la construcción e implementación de los Centros de Formación Técnica en las zonas del país definidas en el artículo 38 del decreto ley N° 3.529, de 1980.	30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite informe con el estado de avance en la implementación de los Centros de Formación Técnica en zonas extremas del país definidas en el artículo 38 del Decreto N°3529. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N°06/8656 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	
		30/01/2023		

Capítulo 90, Programa 03 “EDUCACIÓN SUPERIOR”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Programa El Ministerio de Educación deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución de estos recursos por institución y tipo de asignación, su avance de gasto y, en caso de que la institución presente rezago en la asignación o ejecución de recursos de años anteriores, el informe presupuestal correspondiente.	30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite informe con el estado de avance en las transferencias al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF.
		30/01/2023		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada a la Asignación 24.03.052 “Programa de Acceso a la Educación Superior” El financiamiento de los programas de acceso será a través de convenios directos con instituciones de educación superior estatales, o bien con aquellas señaladas en el artículo 52 del D.F.L. N°2, de 2010, Ministerio de Educación, acreditadas en conformidad con lo establecido en la ley N° 20.129. A contar de la fecha de publicación de la Ley de Presupuestos, mediante resolución del Ministerio de Educación visada por la Dirección de Presupuestos, se establecerá la cobertura máxima del programa por nivel, tanto en educación media como en educación superior y el monto a destinar por alumno. El Ministerio de Educación deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos y los avances de los mencionados convenios. El presente Programa de Acceso a la Educación Superior se entenderá reconocido por el Ministerio de Educación, para los efectos de lo señalado en el numeral iii del inciso tercero del artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N°20.903.	30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite informe con la ejecución y el estado de avance al primer semestre de 2022, del Programa de Acceso a la Educación Superior, incluye: componentes del programa, cobertura, convenios y ejecución presupuestaria. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF.
		30/01/2023		
06	Asociada a la Asignación 24.03.200 “Becas Educación Superior” A más tardar el 30 de septiembre de 2022, el Ministerio informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la cantidad de becas de arancel asignadas para el 2022, por tipo de beca, como decil de ingreso del beneficiario, tipo de institución de educación superior en que se matriculó el beneficiario, y tipo de establecimiento de egreso de enseñanza media.	30/09/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	Asociada al ítem 30.01 “Compra de Títulos y Valores” Estos recursos se destinarán al pago de todo tipo de gastos fiscales que signifique la aplicación de la ley N°20.027 y su Reglamento. Dichos pagos se efectuarán por la Tesorería General de la República, sobre la base de las instrucciones que le imparta la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Para efecto de lo dispuesto en el artículo 2°, de la ley N° 20.027, el monto máximo de garantía estatal que el Fisco podrá otorgar durante el año 2022, será de \$267.646.284 miles.	30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe con el estado de morosidad del Créditos CAE al 30 de junio de 2022, información clasificada en atención al tipo de alumno (egresado y desertores), la tasa de egreso oportuno, tasa de deserción promedio del CAE al cuarto año de estudio, y empleabilidad por carreras, respecto de las instituciones de educación superior que matriculen estudiantes con Crédito con Aval del Estado. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital PDF.
	El Ministerio de Educación deberá informar dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la tasa de morosidad y de créditos incobrables que presente el sistema de créditos regido por la ley N°20.027. Asimismo, deberá informar la tasa de deserción al cuarto año de estudio, la tasa de titulación oportuna, y la empleabilidad al segundo año de egreso, respecto de las instituciones de educación superior que matriculen estudiantes con Crédito con Aval del Estado.	30/01/2023		
16	Asociada al Programa Las instituciones de educación superior que perciban fondos asociadas a este programa deberán presentar informes de ejecución trimestralmente durante 2022 a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Adicionalmente, deberán entregar un informe de ejecución presupuestaria, trimestre a trimestre, del año 2021, a más tardar durante marzo de 2022.	31/03/2022	ORD. N°06/5155 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5156 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: Ejecutivo hace presente que la obligación de informar sobre la aplicación de los recursos del Programa recae en las instituciones de educación superior y no en la Subsecretaría de Educación Superior. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/04/2022	ORD. N°06/5155 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5156 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: Ejecutivo hace presente que la obligación de informar sobre la aplicación de los recursos del Programa recae en las instituciones de educación superior y no en la Subsecretaría de Educación Superior. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: Ejecutivo hace presente que la obligación de informar sobre la aplicación de los recursos del Programa recae en las instituciones de educación superior y no en la Subsecretaría de Educación Superior. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 90 “SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR”

N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- Un cronograma mensual, por subtítulos , de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	ORD. N°04/0262 Recibido el 28/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°04/346 Recibido el 26/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: a través del ORD. N°04/0262 , se remite tabla con el cronograma mensual de gasto por subtítulo a nivel agregado de la Partida para el ejercicio presupuestario 2022. Por su parte, en ORD. N°04/346 se ajusta información reportada a través de ORD. N°04/0262 de acuerdo a formato enviado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		31/07/2022	ORD. N°04/0774 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla actualizada con la ejecución devengada al primer semestre de 2022 por subtítulo a nivel agregado de la Partida y su correspondiente planificación por lo que resta del año. Asimismo, se presentan las principales modificaciones registradas en el periodo con sus debidas explicaciones. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	3.- En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de	30/04/2022	ORD. N°06/5155 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5156	Contenido: remite link que conduce a la plataforma dispuesta por el Consejo para la Transparencia, en especial respecto de la información de la Subsecretaría de Educación Superior, la información publicada incluye: área, trimestre, iniciativa, actividad, monto devengado en M\$, identificación presupuestaria, entidad ejecutora (beneficiario), modalidad de asignación,

N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.		Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo)	N° de beneficiarios, metodología de elección y región, todo al primer trimestre de 2022. https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta/-/ta/AJ025/PA/PRECON. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF). Copia de los Convenios respectivos en caso de ser Municipios los beneficiarios.
		30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite link que conduce a la plataforma dispuesta por el Consejo para la Transparencia, en especial respecto de la información de la Subsecretaría de Educación Superior, la información publicada incluye: área, trimestre, iniciativa, actividad, monto devengado en M\$, identificación presupuestaria, entidad ejecutora (beneficiario), modalidad de asignación, N° de beneficiarios, metodología de elección y región, todo al segundo trimestre de 2022. https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ025. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	4.- En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2022, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados, su calendario de ejecución y, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.	31/03/2022	ORD. N°06/4070 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/4071 Recibido el 31/03/2022	Contenido: la Subsecretaría de Educación Superior, informa que dicho Servicio no cuenta con recursos en el subtítulo 31. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).

N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo) ORD. N°06/4072 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/4073 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo)	
	6.- Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2022	ORD. N°06/4070 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/4071 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5155 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5156 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8652	Contenido: remite link que permite acceder a las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, de acuerdo al siguiente detalle ¹⁰ : Licitación Pública ID:1205889-1-LQ22 A través de ORD. N°06/8652 y ORD. N°06/8653 , se informa que para el segundo trimestre de 2022 no se registran actas de evaluación que informar. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

¹⁰ <https://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Busquedas/ResultadoBusqueda.aspx?q=1>

N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	10.- Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.		Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	
		30/04/2022	ORD. N°06/5155 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5156 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite detalle con las comisiones de servicio realizadas en el país y en el extranjero al primer trimestre de 2022, incluye: identificación del Servicio, tipo de cometido, nombre y RUT del funcionario, dependencia, departamento, calidad jurídica, grado, país destino, ciudad de destino, monto del cometido, detalle del cometido (objetivo), fecha de inicio y término del cometido. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite detalle con las comisiones de servicio realizadas en el país y en el extranjero al segundo trimestre de 2022, incluye: identificación del Servicio, tipo de cometido, nombre y RUT del funcionario, dependencia, departamento, calidad jurídica, grado, país destino, ciudad de destino, monto del cometido, detalle del cometido (objetivo), fecha de inicio y término del cometido. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.	30/09/2022	ORD. N°06/5155 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5156 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite link que conduce al Presupuesto aprobado y gasto del Servicio. http://www.dipres.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec%20programa La información contenida en el link corresponde a la publicada mensualmente por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	13.- Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29 , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2022	ORD. N°06/5155 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5156 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: la Subsecretaría de Educación Superior, informa que no presenta gastos, en el primer trimestre de 2022, con cargo al subtítulo 29. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: la Subsecretaría de Educación Superior, informa que no presenta gastos, en el segundo trimestre de 2022, con cargo al subtítulo 29. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	14.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal .	30/04/2022	ORD. N°06/5155 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5156 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022 con la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia (3) y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal (0). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al segundo trimestre de 2022 con la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia (3) y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal (0). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	15.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2022	ORD. N°06/5155 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5156 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5160 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022 con los montos mensuales implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco (M\$0), licitación pública (M\$0), licitación privada o trato directo (M\$0), compra ágil (M\$6.134). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al segundo trimestre de 2022 con los montos mensuales implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco (M\$0), licitación pública (M\$0), licitación privada o trato directo (M\$0), compra ágil (M\$6.134). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	16.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto	30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que no se han realizado gastos en la generación de software informáticos creados por ellos mismos o en software que son producidos o creados por entidades externas al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.

N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.		ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	
		30/01/2023		
	17.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que no se han realizado gastos en el almacenamiento informático de información al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
		30/01/2023		
	18.- Se informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la nómina de las inversiones públicas , incluidos los proyectos que han sido concesionados, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.	02/03/2022	ORD. N°06/4070 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/4071 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/4072 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que dicho Servicio no cuenta con recursos en el subtítulo 31. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF y Excel).

N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	
	19.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, los mecanismos de asignación presupuestaria se ejecutan de acuerdo a las disposiciones vigentes tanto del D.L. N° 1263 de 1975 y sus modificaciones, como de la ley de Presupuestos del año y a las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y/o Dirección de Presupuestos, considerando la planificación contenida en cada uno de los programas presupuestarios. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
		30/01/2023		
	20.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite información con los gastos asociados a las remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género, al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF, Word y Excel según sea el caso.
		30/01/2023		

N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	21.- Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	ORD. N°06/5155 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5156 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5157 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5158 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, al primer trimestre de 2022, no presentó casos por licencias médicas. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8654 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, al segundo trimestre de 2022, no presentó casos por licencias médicas. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	22.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2022	ORD. N°06/5153 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5155 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5156 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5159 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: Ejecutivo informa que al primer trimestre de 2022 el gasto asociado al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del servicio asciende a los M\$1.828. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: Ejecutivo informa que al segundo trimestre de 2022 el gasto asociado al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del servicio asciende a los M\$4.993. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N°06/8655 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	23.- Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre. En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	ORD. N°06/5155 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5156 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla con el detalle de las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el primer trimestre de 2022, incluye para cada caso: nombre, cargo, título profesional y antigüedad en el cargo (para el caso de las desvinculaciones). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla con el detalle de las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el segundo trimestre de 2022, incluye para cada caso: nombre, cargo, título profesional y antigüedad en el cargo (para el caso de las desvinculaciones). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos al Capítulo 91 “SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- Un cronograma mensual, por subtítulos , de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	ORD. N°04/0262 Recibido el 28/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/4070 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/4071 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°04/346 Recibido el 26/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: a través del ORD. N°04/0262, se remite tabla con el cronograma mensual de gasto por subtítulo a nivel agregado de la Partida para el ejercicio presupuestario 2022. En ORD. N°06/4070 y ORD. N°06/4071, la Subsecretaría de Educación Superior, informa que el cronograma mensual de gasto por subtítulo de la Subsecretaría fue remitido a través del ORD. N°04/0262 de la División de Planificación y Presupuesto. Por su parte, en ORD. N°04/346 se ajusta información reportada a través de ORD. N°04/0262 de acuerdo a formato enviado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		31/07/2022	ORD. N°04/0774 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla actualizada con la ejecución devengada al primer semestre de 2022 por subtítulo a nivel agregado de la Partida y su correspondiente planificación por lo que resta del año. Asimismo, se presentan las principales modificaciones registradas en el periodo con sus debidas explicaciones. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	6.- Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley	30/09/2022	ORD. N°0386 Recibido el 22/04/2022	Contenido: remite link que permite acceder a las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.		(bajar archivo) ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, de acuerdo al siguiente detalle: https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ021 Acápites "06. Adquisiciones y contrataciones" Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	10.- Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	ORD. N°0386 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, al primer trimestre de 2022, no se realizaron comisiones y cometidos funcionarios en el país y en el extranjero. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, al primer trimestre de 2022, no se realizaron comisiones y cometidos funcionarios en el país y en el extranjero. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación	30/09/2022	ORD. N°0386 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite link que conduce al Presupuesto aprobado y gasto de la Partida 09 "Ministerio de Educación", inserto dentro de la plataforma dispuesta por el Consejo para la Transparencia, en especial respecto de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AJ021 . "Acápites 11. Presupuesto asignado y su ejecución"

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.			La información contenida en el link corresponde a la publicada mensualmente por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	13.- Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2022	ORD. N°0386 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: se informa que, al primer trimestre de 2022, la Superintendencia de Educación Superior, no presenta gastos con cargo al subtítulo 29. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: se informa que, al segundo trimestre de 2022, la Superintendencia de Educación Superior, no presenta gastos con cargo al subtítulo 29. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	14.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal .	30/04/2022	ORD. N°0386 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022 con la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia (4) y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal (0). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al segundo trimestre de 2022 con la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia (4) y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal (1). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	15.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2022	ORD. N°0386 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°0387 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022 con los montos mensuales implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco (M\$7.492), licitación pública (M\$29.704), licitación privada o trato directo (M\$5.941), compra ágil (M\$3.908). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°00788 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite Informe al primer trimestre de 2022 con los montos mensuales implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco (M\$33.865), licitación pública (M\$39.374), licitación privada o trato directo (M\$4.747), compra ágil (M\$5.223). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	16.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto	30/07/2022	ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que no se han realizado gastos en la generación de software informáticos creados por ellos mismos o en software que son producidos o creados por entidades externas al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.		ORD. N°00788 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	
		30/01/2023		
	17.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022	ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°00788 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite informe con los montos gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
		30/01/2023		
	19.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022	ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°00788 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, los mecanismos de asignación presupuestaria se ejecutan de acuerdo a las disposiciones vigentes tanto del D.L. N° 1263 de 1975 y sus modificaciones, como de la ley de Presupuestos del año y a las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y/o Dirección de Presupuestos, considerando la planificación contenida en cada uno de los programas presupuestarios. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF.
		30/01/2023		
	20.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los	30/07/2022	ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022	Contenido: remite información con los gastos asociados a las remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.		(bajar archivo) ORD. N°00788 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género, al primer semestre de 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato PDF y Excel según sea el caso.
		30/01/2023		
	21.- Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	ORD. N°0386 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: se informa que, al primer trimestre de 2022, la Superintendencia de Educación Superior, no presenta licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°00786 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°00788 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: se informa que, al segundo trimestre de 2022, la Superintendencia de Educación Superior, no presenta licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	22.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2022	ORD. N°0385 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°0386 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: Ejecutivo informa que al primer trimestre de 2022 el gasto asociado al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del servicio asciende a los M\$32.704. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°00786 Recibido el 28/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°00788 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: Ejecutivo informa que al segundo trimestre de 2022 el gasto asociado al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del servicio asciende a los M\$33.702. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	23.- Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre. En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	ORD. N°0386 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla con el detalle de las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el primer trimestre de 2022, incluye para cada caso: nombre, cargo, título profesional y antigüedad en el cargo (para el caso de las desvinculaciones).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°00787 Recibido el 27/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite tabla con el detalle de las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el segundo trimestre de 2022, incluye para cada caso: nombre, cargo, título profesional y antigüedad en el cargo (para el caso de las desvinculaciones). Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

OTRAS COMUNICACIONES

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	Emisor	Materia
ORD. N°109 Recibido el 03/03/2022 (bajar archivo)	Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Educación Parvularia	Contenido: remite Decreto (H) N°77, de fecha 26/01/2022, dando cumplimiento al numeral 2.6 del ORD. N°82 del Ministerio de Hacienda, relativo a la asignación de los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°110 Recibido el 03/03/2022 (bajar archivo)	Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Educación Parvularia	Contenido: remite Informe con la ejecución al mes de enero de los recursos contemplados en el Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Ejecutivo hace presente que la información se encuentra disponible en el sitio web institucional, link: https://parvularia.mineduc.cl/fondo-de-emergencia-transitorio-covid-19/ . Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°461 Recibido el 03/03/2022 (bajar archivo)	Directora de Educación Pública (DEP)	Contenido: remite Informe con el estado de implementación del Fondo COVID-19 en los Servicios que indica, dando cumplimiento al Decreto (H) N°43 y al numeral 2.6 del ORD. N°82 del Ministerio de Hacienda. Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°159 Recibido el 24/03/2022 (bajar archivo)	Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Educación Parvularia	Contenido: informa que, durante el mes de febrero, dicho Servicio no emitió Decretos ni Resoluciones referentes a la implementación de acciones financiadas con recursos del Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°04/0252 Recibido el 24/03/2022 (bajar archivo)	Jefe de la División de Planificación y Presupuestos del Ministerio de Educación	Contenido: remite Informe con la nómina de Servicios que no debieran ser incluidos en el cumplimiento de obligaciones de informar, por cuanto no disponen de recursos presupuestarios en los rubros consultados (subt. 24 “transferencias corrientes”, 31 “iniciativas de inversión y 33 “transferencias de capital”). Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	Emisor	Materia
ORD. N°160 Recibido el 24/03/2022 (bajar archivo)	Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Educación Parvularia	Contenido: remite Informe con la ejecución al mes de febrero de los recursos contemplados en el Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Ejecutivo hace presente que la información se encuentra disponible en el sitio web institucional, link: https://parvularia.mineduc.cl/fondo-de-emergencia-transitorio-covid-19/ Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°015/0365 Recibido el 29/03/2022 (bajar archivo)	Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	Contenido: remite copia del Informe con la planificación anual de avisajes y publicaciones en medios de comunicación social para el año 2022. Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°641 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo)	Directora de Educación Pública (DEP)	Contenido: remite Informe con el estado de implementación del Fondo COVID-19 en los Servicios que indica, dando cumplimiento al Decreto (H) N°43 y al numeral 2.6 del ORD. N°82 del Ministerio de Hacienda. Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°642 Recibido el 31/03/2022 (bajar archivo)	Directora de Educación Pública (DEP)	Contenido: remite copia del Informe del estado de implementación del Fondo COVID-19 en los Servicios que indica, dando cumplimiento al Decreto (H) N°43 y al numeral 2.6 del ORD. N°82 del Ministerio de Hacienda, dirigido a la Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°269 Recibido el 01/04/2022 (bajar archivo)	Jefe de la División de Planificación y Presupuesto Subsecretaría de Educación	Contenido: remite copia del Decreto (H) N°77, de fecha 26 de enero de 2022, tomado razón el 03/02/2022, que crea el Programa 50 “Subsecretaría de Educación FET-Covid 19”, en el Capítulo 01 “Subsecretaría de Educación”. Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°015/0395 Recibido el 04/04/2022 (bajar archivo)	Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	Contenido: remite información relativa a la aplicación del artículo 4 de la Ley N°21.288, que crea el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 al mes de febrero. La Vicepresidenta hace presente que la información se encuentra disponible en el sitio web institucional, link:

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	Emisor	Materia
		http://gobiernotransparente.junji.gob.cl/portal/covid/fondo_covid.html Asimismo, se informa que durante enero no hubo ejecución, ya que el Decreto N° 77 del Ministerio de Hacienda que aprobó la modificación presupuestaria recibió Toma de Razón por la Contraloría General de la Republica con fecha 03/02/2022. Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°182 Recibido el 08/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°263 Recibido el 12/05/2022 (bajar archivo)	Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Educación Parvularia	Contenido: informa que, atendiendo lo requerido en los numerales 4 y 18 del artículo 14 y artículo 31 de la Ley de Presupuestos para el año 2022, la Subsecretaría de Educación Parvularia no cuenta con recursos presupuestarios en el subtítulo 31 “iniciativas de inversión”, por tanto, no dispone de antecedentes que remitir. Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°687 Recibido el 12/04/2022 (bajar archivo)	Directora de Educación Pública (DEP)	Contenido: remite copia del Informe del estado de implementación del Fondo COVID-19 en los Servicios que indica, al mes de febrero de 2022, dando cumplimiento al Decreto (H) N°43 y al numeral 2.6 del ORD. N°82 del Ministerio de Hacienda, dirigido a la Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Respecto de los Decretos y Resoluciones dictados para la implementación de las acciones financiadas por el Fondo, la DEP informa que, durante el periodo consultado, no tiene actos administrativos que informar. Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°0386 Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°0387	Superintendente de Educación Superior (S)	Contenido: informa que, atendiendo lo requerido en los numerales 4 y 18 del artículo 14 y artículo 31 de la Ley de Presupuestos para el año 2022, la Superintendencia de Educación Superior no cuenta con recursos presupuestarios en el subtítulo 31 “iniciativas de inversión”, por tanto, no dispone de antecedentes que remitir. Igual situación a la descrita, se presenta para los numerales 3 y 13, por cuanto no dispone con recursos autorizados inicialmente en los subtítulos 24 “transferencias corrientes” y 33 “transferencias de capital”.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	Emisor	Materia
Recibido el 22/04/2022 (bajar archivo)		Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°06/5155 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°06/5156 Recibido el 25/04/2022 (bajar archivo)	Subsecretaría de Educación Superior	Contenido: remite conformación del equipo técnico encargado de elaborar propuesta de Financiamiento 2023, para Fondo Basal de emergencia para universidades estatales. Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°0401 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Superintendente de Educación (S)	Contenido: remite respuesta a consulta formulada por la H. Senadora, señora Alejandra Sepúlveda Orbenes, respecto de la imposibilidad de asistir a clases de alumnos del Instituto San Lorenzo, Colegio Nahuelcura y Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, por enfermedades de base. Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°217 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Educación Parvularia	Contenido: informa que, durante el mes de marzo, dicho Servicio no emitió Decretos ni Resoluciones referentes a la implementación de acciones financiadas con recursos del Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°218 Recibido el 29/04/2022 (bajar archivo)	Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Educación Parvularia	Contenido: remite Informe con la ejecución al mes de marzo de los recursos contemplados en el Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Ejecutivo hace presente que la información se encuentra disponible en el sitio web institucional, link: https://parvularia.mineduc.cl/fondo-de-emergencia-transitorio-covid-19/ Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°61	Secretaría General del Consejo de Rectores	Contenido: atendiendo lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 14, informa que el Consejo de Rectores no cuenta con asignaciones comprendidas en el subtítulo 31.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	Emisor	Materia
Recibido el 03/05/2022 (bajar archivo)		Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°015/0512 Recibido el 04/05/2022 (bajar archivo)	Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	Contenido: remite información relativa a la aplicación del artículo 4 de la Ley N°21.288, que crea el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 al mes de marzo. La Vicepresidenta hace presente que la información se encuentra disponible en el sitio web institucional, link: http://gobiernotransparente.junji.gob.cl/portal/covid/fondo_covid.html Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF y Excel).
ORD. N°902 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°906 Recibido el 06/05/2022 (bajar archivo)	Directora de Educación Pública (DEP)	Contenido: remite copia del Informe del estado de implementación del Fondo COVID-19 en los Servicios que indica, al mes de marzo de 2022, dando cumplimiento al Decreto (H) N°43 y al numeral 2.6 del ORD. N°82 del Ministerio de Hacienda, dirigido a la Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Respecto de los Decretos y Resoluciones dictados para la implementación de las acciones financiadas por el Fondo, la DEP informa que, durante el periodo consultado, no tiene actos administrativos que informar. Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°277 Recibido el 23/05/2022 (bajar archivo)	Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Educación Parvularia	Contenido: atendiendo lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 14 remite copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001 en el primer trimestre de 2022. Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°015/0511 Recibido el 24/05/2022 (bajar archivo)	Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	Contenido: remite Informe con la ejecución al mes de marzo de los recursos contemplados en el Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Ejecutivo hace presente que la información se encuentra disponible en el sitio web institucional, link: http://gobiernotransparente.junji.gob.cl/portal/covid/fondo_covid.html Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF y Excel).

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	Emisor	Materia
ORD. N°295 Recibido el 27/05/2022 (bajar archivo)	Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Educación Parvularia	Contenido: informa que, durante el mes de abril, dicho Servicio no emitió Decretos ni Resoluciones referentes a la implementación de acciones financiadas con recursos del Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°296 Recibido el 27/05/2022 (bajar archivo)	Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Educación Parvularia	Contenido: remite Informe con la ejecución al mes de abril de los recursos contemplados en el Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Ejecutivo hace presente que la información se encuentra disponible en el sitio web institucional, link: https://parvularia.mineduc.cl/fondo-de-emergencia-transitorio-covid-19/ Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF y Excel).
ORD. N°1099 Recibido el 30/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°1100 Recibido el 30/05/2022 (bajar archivo)	Directora de Educación Pública (DEP)	Contenido: remite copia del Informe del estado de implementación del Fondo COVID-19 en los Servicios que indica, al mes de abril de 2022, dando cumplimiento al Decreto (H) N°43 y al numeral 2.6 del ORD. N°82 del Ministerio de Hacienda, dirigido a la Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Respecto de los Decretos y Resoluciones dictados para la implementación de las acciones financiadas por el Fondo, la DEP informa que, durante el periodo consultado, no tiene actos administrativos que informar. Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°015/0632 Recibido el 03/06/2022 (bajar archivo)	Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	Contenido: remite Informe con la ejecución al mes de abril de los recursos contemplados en el Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Ejecutivo hace presente que la información se encuentra disponible en el sitio web institucional, link: http://gobiernotransparente.junji.gob.cl/portal/covid/fondo_covid.html Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF y Excel).
ORD. N°1301 Recibido el 30/06/2022 (bajar archivo)	Directora de Educación Pública (DEP)	Contenido: remite copia del Informe del estado de implementación del Fondo COVID-19 en los Servicios que indica, al mes de mayo de 2022, dando cumplimiento al Decreto (H) N°43 y al numeral 2.6 del ORD. N°82 del Ministerio de Hacienda, dirigido a la Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	Emisor	Materia
ORD. N°1303 Recibido el 30/06/2022 (bajar archivo)		Respecto de los Decretos y Resoluciones dictados para la implementación de las acciones financiadas por el Fondo, la DEP informa que, durante el periodo consultado, no tiene actos administrativos que informar. Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°015/0737 Recibido el 05/07/2022 (bajar archivo)	Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	Contenido: remite Informe con la ejecución al mes de mayo de los recursos contemplados en el Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Ejecutivo hace presente que la información se encuentra disponible en el sitio web institucional, link: http://gobiernotransparente.junji.gob.cl/portal/covid/fondo_covid.html Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF y Excel).
ORD. N°371 Recibido el 07/07/2022 (bajar archivo)	Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Educación Parvularia	Contenido: informa que, durante el mes de mayo, dicho Servicio no emitió Decretos ni Resoluciones referentes a la implementación de acciones financiadas con recursos del Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF y Excel).
ORD. N°372 Recibido el 07/07/2022 (bajar archivo)	Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Educación Parvularia	Contenido: remite Informe con la ejecución al mes de mayo de los recursos contemplados en el Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Ejecutivo hace presente que la información se encuentra disponible en el sitio web institucional, link: https://parvularia.mineduc.cl/fondo-de-emergencia-transitorio-covid-19/ Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF y Excel).
ORD. N°476 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Educación Parvularia	Contenido: informa que, durante el mes de junio, dicho Servicio no emitió Decretos ni Resoluciones referentes a la implementación de acciones financiadas con recursos del Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF y Excel).
ORD. N°477 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Educación Parvularia	Contenido: remite Informe con la ejecución al mes de junio de los recursos contemplados en el Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Ejecutivo hace presente que la información se encuentra disponible en el sitio web institucional, link: https://parvularia.mineduc.cl/fondo-de-emergencia-transitorio-covid-19/ Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF y Excel).

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	Emisor	Materia
ORD. N°04/0776 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Jefe de la División de Planificación y Presupuesto Subsecretaría de Educación	Contenido: remite Informe con la ejecución devengada del Programa 50 (FET) al primer semestre de 2022 a nivel de asignación presupuestaria. Asimismo, se adjunta copia del Decreto (H) N°77, de fecha 26 de enero de 2022, tomado razón el 03/02/2022, que crea el Programa 50 “Subsecretaría de Educación FET-Covid 19”, en el Capítulo 01 “Subsecretaría de Educación”, y de los Decretos (H) N°612, N°749, que modifican su presupuesto durante el primer semestre de 2022. Por otra parte, se acompaña la Resolución Exenta N°2685, de fecha 16 de junio de 2022, a través de la cual se determina los requisitos y procedimientos para solicitar los recursos de la asignación “Apoyo a establecimientos para el Reencuentro Educativo” y la Resolución Exenta N°2920, de fecha 30 de junio de 2022, a través de la cual se adjudica proyectos de construcción, remodelación y reparación para establecimientos educacionales particulares subvencionados que reciben subvención por ruralidad, año 2022. Finalmente, se informa que la documentación señalada se encuentra disponible en la página web del Ministerio en el siguiente link: https://www.mineduc.cl/fondo-de-emergencia-transitorio-covid-19/ Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF y Excel).
ORD. N°239 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo) ORD. N°240 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Educación	Contenido: atendiendo lo dispuesto en el numeral 3 y 16 del artículo 14, el Consejo Nacional de Educación informa que no cuenta con asignaciones comprendidas en los subtítulos 24, 31 y 33. Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°06/8652 Recibido el 29/07/2022	Subsecretaría de Educación Superior	Contenido: en el marco de lo establecido en la glosa presupuestaria 07 del programa de Fortalecimiento de la Educación Superior Pública, la Subsecretaría remite antecedente relativos al estudio destinado a evaluar la conformación de un fondo basal de emergencia para universidades estatales durante el año 2022. Sobre el particular, el Ejecutivo hace presente que en el

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	Emisor	Materia
(bajar archivo) ORD. N°06/8653 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)		mes de abril se conformó una Mesa Técnica de Financiamiento para la Educación Superior, Mesa que ha evaluado y formulado propuestas orientadas al financiamiento basal de las universidades estatales, tanto en el mediano como en el corto plazo. Adicionalmente, remite copia del informe remitido a la Directora de Presupuestos en el marco de lo señalado en el literal e) de la glosa 06 asociada a la asignación 24.03.200 “Becas Educación Superior”, contemplada en el programa 03 Educación Superior. Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
ORD. N°015/0840 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo)	Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	Contenido: remite Informe con la ejecución al mes de junio de los recursos contemplados en el Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Ejecutivo hace presente que la información se encuentra disponible en el sitio web institucional, link: http://gobiernotransparente.junji.gob.cl/portal/covid/fondo_covid.html Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF y Excel).
ORD. N°155 Recibido el 01/08/2022 (bajar archivo) ORD. N°158 Recibido el 02/08/2022 (bajar archivo)	Secretaría General del Consejo de Rectores	Contenido: atendiendo lo dispuesto en el numeral 3, 4 y 13 del artículo 14, el Consejo de Rectores informa que no cuenta con asignaciones comprendidas en los subtítulos 24, 29, 31 y 33. Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).